

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

COMISIÓN AGRARIA

**MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ**

—A las 14:46 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes señores congresistas y a todo el público que nos acompaña como siempre en nuestra sesión descentralizada de la fecha del martes 5 de diciembre de 2017, siendo las 2 de la tarde y 46 minutos, damos por iniciada la sesión de la fecha.

Contando con la presencia de los siguientes congresistas: Dalmiro Palomino; Wilmer Aguilar; Joaquín Dipas; Miguel Ángel Elías; Benicio Ríos; Horacio Zeballos; Miguel Torres; Modesto Figueroa; el congresista Yuyes, también que nos acompaña el día de hoy; también contamos con la presencia de la congresista Esther Saavedra.

Bueno para informarles que, tenemos constancia de la licencia de los señores congresistas: Marita Herrera y Armando Villanueva y Luis Yika.

Se pone a consideración de los señores congresistas, la aprobación del Acta de la Novena sesión ordinaria realizada el 14 de noviembre de 2017, si hubiera alguna observación al Acta, sírvanlo expresar, sino pasamos el voto. Alguna observación al Acta.

A votación, los que estén a favor, por unanimidad se aprueba el Acta.

Quiero pedirles por favor nos den 10 minutos, porque ya se encuentra con nosotros el ministro de Agricultura José Hernández, a quien vamos a invitar a pasar a la Sala y se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspende la sesión para que ingrese el ministro de Agricultura, José Hernández.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bueno queremos darle la bienvenida también a la congresista Estelita Bustos, congresista disculpe, no la había nombrado antes, bienvenida a la comisión, también al congresista Carlos Domínguez, al igual que al congresista Elard Melgar Valdez.

Y de una manera muy especial a nuestro vicepresidente, el congresista Humberto Morales.

Como primer punto del Orden del Día, tenemos la presentación del ministro de Agricultura y Riego, el ingeniero José Manuel Hernández Calderón; al ingeniero Barrón López, Director General de Ganadería, así como al economista Jorge Fidel Castro, Director General de Políticas Agrarias y a los funcionarios que lo acompañan.

Dejamos constancia que también se invitó a esta sesión a los ministros de Producción, de Comercio Exterior y Turismo y de Economía y Finanzas, quiénes han comunicado que no podrán asistir.

Asimismo, se deja constancia que la Sociedad Nacional de Industrias, también ha opinado sobre la autógrafa observada en la Octava sesión de la comisión, realizada el 7 de noviembre, estuvieron presentes el director Alejandro Daly Arbulú y el Consultor Gonzalo Ruíz Díaz.

Como estamos en democracia, también nosotros invitamos a la Sociedad Nacional de Industrias, para que ellos también participen sobre esta autógrafa observada, así es que todos los entes que están de alguna manera involucrados se les ha dado la oportunidad de que participen en esta comisión.

El ministro fundamentará la observación efectuada por el sector de la autógrafa de ley, que promueve el desarrollo de la ganadería lechera del país y garantiza el origen del producto lácteo.

Tiene el uso de la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Fernández Calderón.— Muy buenas tardes señora presidenta de la Comisión Agraria, un saludo por su intermedio a todos los congresistas y a los invitados que nos acompañan.

Yo quiero referirme dentro de esto como habíamos conversado a los aspectos de la producción de lácteos, a lo que el Ministerio de Agricultura está haciendo para promover la ganadería y los avances que tenemos ya en esa dirección y también algunos detalles de lo que publicamos y lo que fue establecido mediante una resolución referido al reglamento de lácteos.

Si usted, me permite podemos hacer una presentación por favor.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, le permite una interrupción al congresista.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Fernández Calderón.- Sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Sí, además de lo que va a presentar el ministro, es importante la fundamentación de las observaciones efectuadas a la autógrafa de la ley, que promueve el desarrollo de la ganadería lechera en el país y garantiza el origen del producto lácteo, por el ingeniero José Manuel Hernández Calderón, ministro de Agricultura y Riego que creo que no lo va presentar, debería presentarlo porque para eso ha venido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ministro tiene el uso de la palabra, para que continúe con la presentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Fernández Calderón.- Sí, la idea fundamental como decimos es que aquí habían varios ministerios involucrados y los aspectos que habíamos conversado con la Comisión Agraria, se referían a que ellos que nosotros tenemos como alcance, porque hay algunas otras observaciones que son de otros sectores, sin embargo usted había invitado también a los otros sectores.

Como le repito podemos hacer el comentario general, si me lo permite hacer las presentaciones de que es lo que estamos llevando adelante en este ámbito del sector Agrario.

La señora PRESIDENTA.— Sí ministro, nosotros en realidad le agradecemos la atención que usted ha tenido a esta invitación por un tema tan importante a nivel nacional y que en realidad usted tiene que dar solamente el informe en cuanto ese es su ministerio, así es que para eso nosotros lo vamos a escuchar, que es lo que usted tiene que exponer.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Fernández Calderón.- Okey, muchísimas gracias.

Creo que le han alcanzado a cada uno de los congresistas una presentación, vamos a presentar aquí lo que está haciendo el sector Agrario, en términos de la ganadería lechera, el sector lácteo más específicamente y vamos a tener tres grandes temas, las estrategias que nosotros estamos planteando como plan nacional de desarrollo de la ganadería entre el 2017 y el 2027, este un plan de diez años, por lo tanto no es un plan que calza con el período de gobierno, porque eso es una actividad señora presidenta, de largo plazo.

Entonces, por eso que nosotros hemos planteado para una estrategia de diez años.

El panorama de la producción lechera para poder entender más o menos, como está la situación y las acciones que estamos llevando adelante para impulsar esta actividad en distintos aspectos como lo pasamos a detallar.

El plan nacional de desarrollo ganadero ya ha sido aprobado mediante una resolución ministerial, no tiene una visión de convertir al Perú, con una ganadería próspera, competitiva e insertada en el mercado nacional e internacional para cual trabajamos cinco ejes fundamentales que son: la gestión de los recursos naturales que es el número uno que está ahí en la figura; el tema de incrementar la producción pecuaria, el incremento de esta actividad en términos de productividad.

El tercer eje es el valor agregado, o sea, necesitamos trabajar no solo en incrementar producción de leche o producción de carne o en el caso de alpacas de fibra o perdón, de *frío carne, en caso de ovinos, lana y carne, sino también en términos de valor agregado, o sea, que hacemos con esos productos que salen de la producción ganadera. Adicionalmente, nosotros tenemos acá todo lo que es el desarrollo de mercados y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Respecto a este último punto, yo les presenté en una oportunidad anterior que en el mes de setiembre, creamos dentro de la estructura del Ministerio de Agricultura y Riego, la Dirección General de Ganadería, la Dirección General de Ganadería es la que lleva adelante toda esta estrategia de desarrollo y que está planteada en los documentos que han sido aprobados, la Dirección General de Ganadería es la responsable y cuyo director general está aquí conmigo que el doctor Alberto Barrón.

Dentro de esta estrategia nosotros tenemos acciones y metas muy concretas, tanto para el 2017, como al 2021 y el panorama que esperamos hasta el 2027, queremos llegar, pasar primero por ejemplo, de una producción actual de un millón novecientas cincuenta mil toneladas a 4.4 millones de toneladas por año dentro de diez años, ese es el crecimiento que nosotros queremos lograr en esta década de estrategias para el desarrollo ganadero y en

especial y en este caso particular hablamos de la leche o sea, pasamos de un millón novecientos cincuenta mil más o menos, que vamos a ver detalle más adelante a 4.4 millones de toneladas por año, esa es la idea de nuestra estrategia para lo cual tenemos una serie de planteamientos, la zona como potencial lechero que ya tenemos un diagnóstico realizado con las mismas organizaciones de base.

El fomentar las organizaciones creemos nosotros que los pequeños ganaderos por ejemplo, no pueden tener un buen desarrollo, si no trabajan de manera asociada, o sea, necesitamos fortalecer ese tipo de organizaciones. Por otro lado necesitamos también fortalecer las capacidades técnicas de los mismos productores, cada vez el mercado nacional como el mercado internacional es más exigente, más exigente en buenas prácticas de producción, buenas prácticas de procesamiento, de manufactura y cada vez también las exigencias de sanidad e inocuidad obligan a que nosotros trabajemos con estas organizaciones en términos de sus capacidades.

Ello nos va permitir realmente incrementar la producción de lo que se tiene hoy día en términos promedio a lo que nosotros esperamos para el próximo decenio, esas son acciones y metas muy concretas.

Ahora bien, aquí tenemos un gráfico por ejemplo, respecto al panorama lechero en este momento, ahí tenemos indicaciones de producción, consumo e importación y exportación, un millón novecientos cincuenta y cuatro mil toneladas más o menos es lo que producimos de acuerdo a las estadísticas que registra el Ministerio de Agricultura, y ha tenido un crecimiento como ustedes ven ahí, desde el año 93 hasta el año 2016, un marcado crecimiento en la producción de leche, a eso se agrega la importación y también lo que nosotros exportamos que es poco comparado con lo que se produce y tenemos una brecha por cubrir que la indicamos ahí, una producción nacional de un millón novecientos cincuenta y cuatro mil toneladas, pero también una importación que equivale prácticamente al 19%, de la demanda, que son al alrededor de cuatrocientos sesenta y dos mil toneladas.

La siguiente por favor.

Esta es otra presentación que tenemos ahí nosotros, respecto a la forma cómo ha crecido y como lo que queremos expresar en términos de producción de leche por vaca por día, ahí tenemos el rendimiento nacional en el año 2016, por ejemplo, de seis litros por vaca por día, eso es lo que producimos actualmente, evidentemente hay hatos ganaderos con alta producción, pero hay hatos ganaderos y una producción dispersa sobre todo en las partes altoandinas, con muy baja producción, el promedio nacional es lo que ahí señalamos de seis litros por vaca por día.

Nosotros queremos llegar al 2027, con un promedio de casi diez litros por vaca por día, repito ya en este momento hay muchos hatos ganaderos que pasan esa producción diaria por vaca, porque tienen alta tecnología, hay hatos ganaderos que en promedio por ejemplo, cuando hemos estado en estas ferias, tienen 26, 24 o 28 en promedio por hato litros por vaca por día, sin embargo el grueso de la producción que está en pequeños productores, en pequeños ganaderos, es una producción muy baja, por eso es que el promedio de 6, queremos llevar a nivel nacional a casi diez litros de vaca por día.

Pero también ustedes nos han escuchado congresistas, por su intermedio presidenta, que estamos fomentando el consumo, el consumo de leche, así como estamos fomentando el consumo de Kiwicha, el consumo de quinua, el consumo de Darwin, también estamos fomentando el consumo de leche.

De acuerdo a las estadísticas que maneja el ministerio, queremos subir de 87 kilos per cápita año, 87 kilos a por lo menos los promedios que sugiere o recomienda la FAO, que estamos en 120, o sea, tenemos también un techo ahí por trabajar que es el consumo interno, el consumo de las familias.

Si nosotros pasamos de 87 a 120, tenemos un gran impacto para absorber la producción nacional que es cada vez, de acuerdo a nuestro planeamiento va ser más creciente, de acuerdo a eso en el decenio que estamos estableciendo nosotros tendríamos cubierto el 100%, del consumo nacional aún cuando se pase de 87 a 120 kilos por día.

Ahora bien, nosotros también es importante remarcar tenemos el mapeo, o sea, como está la producción láctea, que es lo que está pasando en el sector, ahí les hemos dado una gráfica, les hemos presentado una gráfica donde está la producción, los productores, la parte de acopio, la transformación y la comercialización en términos de la estructura.

La producción nacional decimos un millón novecientos cincuenta y cuatro mil toneladas, de eso 13%, son unidades que tienen más una producción mayor a 500 litros y el resto o sea, 87%,

son pequeños ganaderos con producciones menores a 500 litros, o sea, son hatos pequeños, ustedes ahí pueden ver la gran diferencia entre los grandes y los pequeños y también la gran diferencia en porcentaje.

Los grandes que representan el 13%, al momento del suministro, el volumen significa 54%, que va a la industria 54%, y el 46%, restante especialmente de los pequeños ganaderos va a la producción artesanal, a lo que llamamos siempre la transformación artesanal, **(2)** donde está no solo leche y los diferentes tipos de quesos.

Y en la transformación, también ahí tienen una información que es muy importante, de todo lo que se acopia el 62% es leche evaporada, 12% es yogurt, 9% es leche pasteurizada y 17% es otros usos o sea donde está mantequilla, cremas, quesos, etcétera y en la producción artesanal el 95%, el 95% prácticamente va a quesos, 95% y solo el 5% va para los otros usos.

Ahí ustedes ya tienen un indicador en términos de política de cualquier Gobierno, de política de desarrollo para el sector ganadero y en este caso el ámbito de lácteos.

Tenemos por un lado una producción grande, con buenos rendimientos y que se orienta prioritariamente a un tipo de consumo y una producción artesanal prácticamente donde están los pequeños productores ganaderos, que va también a una producción de quesos, básicamente esa es la segmentación del mercado.

Lo cual, como repito, es muy importante para ver los impactos que puedan tener las distintas políticas que apliquemos en el sector.

Ahora veamos, lo que estamos nosotros impulsando para la actividad lechera, como lo presentamos ya en una oportunidad anterior, nosotros hemos publicado el reglamento de la leche y productos lácteos.

Nosotros elaboramos un reglamento y ya tenía bastante tiempo en discusión, venía del Gobierno anterior que había sido discutido en distintas mesas, había participado distintas organizaciones, nosotros continuamos con esa socialización del reglamento y publicamos el reglamento de la leche y productos lácteos.

¿Y por qué para nosotros, como promotores del desarrollo ganadero, es importante tener un reglamento lácteo?

Porque precisamente si nosotros no tenemos claridad respecto a lo que queremos ofrecer al mercado, entonces no podemos promover líneas de acción en cada uno de las actividades que competen al subsector lácteo.

Entonces, teníamos que fijar en un reglamento hacia donde apunta el producto final, que es ese producto final y para lo cual, como lo dice el mismo reglamento, nosotros estamos trabajando con la norma de Codex alimentario y en aquello que no es competencia o no estaba cubierto por el Codex, establecimos y consensuamos unas definiciones que están incluidas en este reglamento.

Por lo tanto, ahí es una base que nosotros estamos siguiendo para efectos de la ganadería lechera, nosotros tenemos entonces, un reglamento que ve aspectos de producción, aspectos de la industria y aspectos del consumidor, ese es el alcance de ese reglamento.

Ustedes lo tienen, lo podemos hacer llegar también, ya se lo hemos enviado en anterior oportunidad de todos los artículos que están en ese reglamento, también está publicado para el público en general que pueda querer saber sobre esto.

Ahora bien, que es lo que nosotros estamos haciendo en términos de lo que les decía en un comienzo, no solo quedarnos a nivel de producir leche o producir carne, sino que hacemos con valor agregado.

Tenemos una estrategia muy clara para generar valor agregado y promover el consumo, nosotros tenemos aquí dos aspectos.

Un aspecto de innovación propiamente dicha o sea estamos promoviendo la constitución de plantas lecheras, plantas pilotos, para lo cual en el presupuesto hemos asignado 10 millones de soles, estimamos que podemos tener 5 plantas de procesamiento piloto, hemos establecido como una conversación con los distintos gremios que se dedican a esto, trabajar en Lima, en La Libertad, en Arequipa, Puno y Cajamarca.

Entonces, son plantas pilotos para adecuar la producción de los pequeños ganaderos a los requerimientos de mercado.

Pero, también existen una serie de plantas que están o a medio terminar o que las terminaron, pero que por deficiencias en la gestión, deficiencias en la organización, las plantas no están siendo utilizadas y ahí hemos identificado 25 plantas que decimos que requieren una reingeniería para ponerlas en funcionamiento, en el marco de lo que queremos desarrollar como plan ganadero.

Y para eso, hemos establecido un presupuesto de 5 millones de soles con plantas que están en Puno, Arequipa, Tacna, Cusco, Lima, La Libertad, Ayacucho, Huancavelica y Cajamarca, son plantas como le repito existentes pero que no están siendo operadas adecuadamente.

Por otro lado, tenemos el trabajo en la inocuidad de los alimentos y ahí también estamos haciendo capacitaciones, estamos trabajando mucho en términos de la calidad de los productos y hemos asignado para que trabaje Serviagro, que es un programa de asistencia técnica y capacitación, estamos asignando un monto para el próximo año de doscientos cincuenta mil soles, esto es capacitación, en términos de calidad e inocuidad de alimentos.

Por otro lado, estamos apoyando la diferenciación de los productos, por ejemplo, alguna vez cuando presentamos el plan ganadero, presidenta, aquí decíamos que para un productor alto andino de pronto trabajar con queso fresco no es lo más recomendable en términos de ingresos, entonces que podríamos diferenciar el producto a ir a quesos madurados y cuando más tiempo de maduración tiene un producto, incrementa su valor.

Sin embargo, tenemos que apoyarlos en eso y también estamos haciendo pasantías y capacitación para diferenciar los productos, vamos a trabajar básicamente ahí con 3 líneas, con que sería leche fluida y yogurt para diferenciar productos y en algunos casos ya el Director General de Ganadería tal vez nos pueda explicar algunos detalles, ya se están haciendo convenios para tener alguna marca de origen, de algunos de esta zona que ya al mercado nacional se posesionan, pero que podríamos posesionarla también internacionalmente por origen, entonces, ahí es un trabajo de diferenciación.

Con la innovación, con la inocuidad y la diferenciación podemos trabajar prontamente, tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional y lo más importante de esto es que podemos disminuir costos unitarios, si disminuimos costos unitarios podemos tener mayores posibilidades de colocar nuestros productos en el mercado internacional.

Pero, también estamos paralelamente avanzando, señora presidenta, señores congresistas, en la producción del consumo, el incremento del consumo para pasar de 87 a 120 puede ser muy lento si es de por sí espontáneo o sea que nadie lo promueva, el caso del Ministerio de Agricultura considera que podemos promover y debemos promover el consumo para incrementar la demanda, captar más la producción nacional y poder realmente que la demanda interna sea un sustento de la producción nacional.

Y ahí estamos trabajando mucho, el año pasado y este año estamos muy activos en lo que son ferias regionales, hemos asistido y apoyado las distintas ferias, por ejemplo, en Cajamarca, en Puno, en La Libertad, en Arequipa, en Ayacucho, en Ancash, en Tacna, donde hay exposiciones y ferias ganaderas, ferias regionales tanto para leche como para carne.

Hemos asistido también, a concursos nacionales, hemos participado, hemos entregado premios, se ha seleccionado grupos de cada zonas que son los principales productores, que han venido a Lima donde se han llevado a cabo, también concursos sobre lo que nosotros sabíamos seleccionado a nivel regional y aquí se ha tenido una muy buena aceptación en el mercado nacional, en estos concursos.

Conviene indicarle aquí, creo que están algunos ganaderos que han participado en la última feria, por ejemplo, que se realizó en Lima donde 2 días antes de que concluya la feria, señora presidenta, ya no había quesos o sea todo había sido vendido a pesar de que desde el primer día algunos ya pensaban que no iban a tener productos, comenzaron a traer más y más y a 2 días antes que termine la feria, no había posibilidad ya de abastecimiento de quesos.

En lo personal, yo iba con el deseo de comprar algunos quesos y tampoco pude comprar nada, eso nos da una idea a todos los que estamos aquí, que nuestros productores producen una excelente calidad de derivados lácteos y esa excelente calidad no solo podemos difundirla a nivel nacional, sino que es el trabajo del Ministerio de Agricultura en este momento, a través de Sierra Selva exportadora la conquista de mercados internacionales.

Y ahí, estamos apoyando a las organizaciones del sector agrario para que coloquen sus productos en el mercado internacional.

Todo este tipo de eventos, señores congresistas, por su intermedio presidenta, contribuye a incrementar el consumo por eso es que queremos pasar de un promedio de 87 a un promedio de 120, no solo estamos concentrados en incrementar la producción, sino en incrementar el consumo.

También, tenemos un trabajo muy específico en el caso de mejoramiento genético para incrementar la producción ganadera, tenemos 4 en términos de ganado vacuno, tenemos 4 razas que tienen una muy buena adaptación a las condiciones climáticas y las condiciones y la

disponibilidad de pastos, en las distintos pisos ecológicos de nuestro país, que son lo que estamos promoviendo.

Pero, no solo nos estamos quedando en la tecnología tradicional, la tecnología que es muy lenta, por ejemplo, el mejoramiento por cruce, hoy ya en el fundo Donoso tenemos programado para entregar 960 embriones, es decir empezamos a través del fundo Donoso, con especialistas de fama no solo nacional, sino internacional, a entregar embriones.

Es decir, estamos dando el salto a trasplante embrionario o sea no solo al cruce tradicional de los animales, sino ya avanzamos hasta trasplante embrionario, ¿por qué?

Porque ya en algunas partes del Perú, el nivel del desarrollo de los hatos lo permite, para otros grupos, para otros hatos tenemos ya 400 mil pajillas de semen que vamos a distribuir, 40 mil pajillas de semen garantizado, no como se quejan los ganaderos, por ejemplo, en las partes alto andinas, que a veces compran pajillas adulteradas y que eso es el común a veces comentario que hemos recibido en Apurímac, en Huancavelica, en las partes altas de Puno, donde les dan pajillas adulteradas.

Nosotros estamos garantizando ya, para empezar con 40 mil pajillas, queremos es no solo el deseo del Ministerio de Agricultura sino del Gobierno, darle mayor impulso a estas 2 actividades, al trasplante embrionario y las pajillas para los pequeños ganaderos.

Y hemos elegido 5 áreas donde tenemos núcleos genéticos de elite, que es Puno, Cajamarca, Pasco, San Martín y Ayacucho, con esas 4 razas que hemos identificado y de las cuales podemos potenciar.

Eso no quiere decir que no haya otras razas que podamos trabajar, sino son con las cuales estamos empezando en este momento y para las cuales hemos establecido el Plan de Núcleos Genéticos de Elite.

Pero no podemos tener mayor producción de leche, mayor producción de carne, mejores animales, sino empezamos por lo elemental, ¿de qué se alimentan los animales?

Y nuestro primer programa, el primer programa que hemos lanzado como ustedes saben, es el programa de pastos, el programa de forrajes, necesitamos transformar las pampas que ustedes ven ahí, por ejemplo en la figura, necesitamos transformarlas con pastos cultivados y eso es real lo que ustedes están viendo ahí.

Antes, de acuerdo a esa figura, nosotros teníamos menos de una unidad vacuno por hectárea por año, es decir una hectárea de pasto natural, como la que están viendo ahí, ni siquiera puede soportar una vaca, es decir no genera suficiente alimento para alimentar una vaca. **(3)**

Sin embargo, esa misma pampa que está ahí ustedes la ven a la derecha, cuando ya hemos sembrado el pasto, ese pasto es real.

Yo he estado con algunos de ustedes, eso es en Puyusca creo, si en Puyusca, Puyusca es una pampa inmensa que está entre el lago Parinacochas, la laguna Parinacochas y los nevados de Sara Sara, para aquellos que conocen la zona es una pampa inmensa, según la historia de ahí salieron las parihuanas que después nos dieron el color de nuestra bandera, por eso la laguna Parinacochas, parina cochas es un nombre combinado ahí.

Entonces, nosotros en este momento por ejemplo, en esas pampas podemos hablar de 3 vacas por hectárea por año, eso lo ya nosotros podemos hablar en este momento, 3 vacas por hectárea por año y ahí van a ver lo mismo mire que esta la costado, después que hemos sembrado el pasto, que ustedes vieron verde ahora están ahí las pacas para tener heno o sea todas esas comunidades que antes sufrían en la época de heladas y friaje ya pueden disponer de alimentos para alimentar las vacas, esa es una estrategia diferente a la que usábamos anteriormente.

Los Gobiernos anteriores se preocupaban mucho por comprar pacas de heno en épocas de heladas y friaje, pero eso sirve para poquísimos días, 2 o 3 días para los animales, en cambio si nosotros le enseñamos a guardar las pacas, ellos van a tener una producción mucho mejor de lo que nosotros esperamos.

Nosotros inicialmente habíamos plantado ahí el año pasado, cerca de novecientas, en esa zona, plantamos el año pasado novecientas hectáreas, hoy estamos en la posibilidad de anunciarles aquí, porque tenemos un convenio con el alcalde de esa zona, de que él puede llegar en 2 o 3 años entre 7 mil a 10 mil hectáreas.

Este año se está sembrando entre noviembre y diciembre solo en esa zona 2 mil hectáreas, 2 mil hectáreas están sembrando adicionalmente a las novecientas hectáreas que se sembraron el año pasado.

Que es lo que se está sembrando allí, ustedes ven heno, en este momento ya pacas de heno, sin embargo, debajo de eso cuando se ha sembrado, si ustedes prestan un poquito de atención aunque el color no se ve bien, hemos sembrado alfalfa, ¿y por qué?

Porque la alfalfa demora su crecimiento y en tanto va creciendo la alfalfa, el sorgo forrajero, la avena forrajera, la cebada forrajera, que en este caso cebada forrajera crece muy rápido y la podemos utilizar rápidamente, en cambio la alfalfa nos va a servir para la siguiente cosecha y mínimo de 10 a 12 años o sea estamos con un programa de pastos para sustentar la actividad ganadera, mínimo de 10 a 12 años, cada hectárea de alfalfa kilo, he visto a algunos ganaderos y veo que Justo Díaz Cano que tiene alfalfa en cantidad que produce, que se dedica a la ganadería lechera y sabe que la alfalfa no es para un año, sino es para varios años.

Ese es el enfoque de este programa de pastos o sea tenemos que mejorar la calidad de los pastos, si no mejoramos la calidad de los pastos no podemos incrementar en los niveles que queremos la producción de leche y carne, un animal mal alimentado no produce bien y tampoco tiene buen peso en carcasa.

Para este año, nuestro programa, nuestra meta al 2017 es 25 500 hectáreas de pasto, esa es la meta que nos pusimos para el año 2017, de tal manera que al 2021 tenemos como meta 150 mil hectáreas o sea de lo que sembrábamos hoy día pasábamos a sembrar un total de 150 mil hectáreas, ahí ustedes ven que hoy día tenemos convenios ya con 239 municipales distritales, en 75 provincias y 18 departamentos, eso es lo que tenemos ya como convenio.

Y eso, señora presidenta, nos está permitiendo llegar a lo siguiente, ya no las 25 500 hectáreas que era nuestra meta, sino como Ministerio de Agricultura estamos llegando a diciembre o sea diciembre este año, estamos llegando a 32 500 hectáreas de pastos cultivados y el compromiso adicional con los municipios nos permite hablar de más de 41 mil hectáreas que estamos sembrando entre noviembre y diciembre para apoyar la actividad ganadera.

Eso, señora presidenta, es un gran apoyo para los pequeños ganaderos en las partes alto andinas sobretodo, ahí tenemos un cuadro de los compromisos que se han suscrito con los gobiernos locales y con las comunidades campesinas de cómo vamos a sembrar ese pasto, por ejemplo, en Amazonas 650 hectáreas, en Ancash 1400, etcétera, etcétera, de lo que fue nuestro programa.

Puno tiene 10 mil hectáreas, en Puno porque hay un compromiso también de las municipalidades bastante alto y en Puno tenemos 2 fuentes de financiamiento, el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería y el proyecto especial Lago Titicaca que también tiene un programa ganadero, entonces entre los dos estamos sembrando ahí más de 10 mil hectáreas de pastos.

Entonces, Puno se va a convertir en un centro de desarrollo ganadero bastante importante, mucho más de lo que hoy es, como les repito tenemos 75 provincias, con 239 distritos ya en este momento en trabajo, ya se está con ese programa y con ello estamos beneficiando a más de 51 mil pequeños y medianos productores.

Este plan ganadero no es para grandes ganaderos, este plan ganadero es para pequeños y medianos ganaderos, ese es el enfoque de nuestro plan y como muestra de lo que estamos haciendo, ustedes ven ahí que ya está preparándose el terreno en distintas partes del Perú, porque la siembra de pastos se realizan entre noviembre y diciembre para el caso nuestro, en el campo normalmente es entre noviembre y a veces hasta mitad de febrero, pero es normalmente noviembre enero.

Nosotros estamos por efecto de nuestro presupuesto, trabajando en noviembre y diciembre, tenemos ahí por ejemplo, como se prepara en Puno, como está en Pasco, en Ayacucho, en Amazonas y me gustaría si puede ser lo último fíjense ustedes, hay zonas donde no hay tractores, pero miren como se está trabajando en esa parte con un equipo bastante fácil de operar.

A ver si me pone ahí, no carga, no funciona, bueno había un vídeo ahí para que vean cómo funciona, presidenta, todo eso que es rápido para cada zona, hay lugares como usted lo ve ahí, el método tradicional del buey, el método manual, el método digamos todos equipo ahora pequeños con motores y también con tractores, cada zona es particular, en cada zona se aplica un determinado tratamiento.

Esto es lo que nos va a permitir llegar a las casi 42 mil hectáreas de pastos al mes de diciembre, un gran salto para la pequeña producción, para lo que es los pequeños y medianos ganaderos y aquí ya ustedes tienen, la anterior vista era terreno en preparación y aquí ustedes ven miren ya terrenos preparados o sea lista ya para sembrar.

Esos terrenos, ya algunos inclusive, ya estaban sembrados se tira la semilla, se coloca la semilla esperando ya la lluvia, en algunos casos ya en una semana o dos semanas ya ustedes ven que comienza a ponerse verde, allí tienen Ayacucho, tienen Puno, tienen Piura, tienen Ancash, tienen Cusco, zonas en las cuales ya tenemos terrenos preparados, eso es el programa que nosotros estamos llevando adelante para el desarrollo de la ganadería lechera. Aquí también tenía un vídeo, lamentablemente parece que no carga, bueno ahí tienen por ejemplo, miren que en esa zona (pasando vídeo) como van preparando, ustedes ven ahí va cortando, va preparando todo y esa es la zona de Puyusca, se va cortando y se va preparando las pacas de heno.

Entonces, ahí ya no solo se ha sembrado pasto sino que ya se está avanzando en el otro nivel, ya la municipalidad adquiere maquinaria, presta servicios y entonces les sirve a los mismos ganaderos, donde crea una cadena que es muy importante para toda la zona o sea aquí sembramos pasto, los pastos hay que cosecharlos ya la cantidad de pasto ya no es suficiente para hacerlo a mano, ya tenemos la máquina, se prepara las pacas de heno, se guarda todo aquello que no se va [...?], se guarda para la época de heladas, pero además aquí hemos estado trabajando con la municipalidad, ya está entrando a los quesos, ya no solo se está quedando con leche sino está entrando a la producción de quesos, esa es la cadena que nosotros queremos llevar y eso que como Ministerio de Agricultura estamos llevando adelante. Creo que todos los peruanos quisiéramos apoyar a estos agricultores que son de las partes altas, ustedes ven... (Ininteligible)

... hay asuntos que corregir, si hay asuntos que corregir, que faltan recursos, también es cierto que faltan recursos... (Ininteligible)

... estamos trabajando en eso, lo más importante es que las municipales, los gobiernos locales están muy interesados en apoyar a sus pequeños ganaderos, yo creo que puede ser un gran salto para la producción nacional.

De esa manera, no solo podemos pasar de un millón novecientos cincuenta y cuatro mil toneladas, llegar a cuatro millones cuatrocientas mil toneladas... (Ininteligible)

... señoras congresistas, señores congresistas, señora presidenta, eso es que como Ministerio de Agricultura estamos impulsando y queremos masificar todo esto y ojala en un tiempo muy corto tengamos suficientes productos para el mercado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro Hernández.

Sí, congresista puede proseguir.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidenta.

El oficio 635-2017-2018-CA/CR

El señor ingeniero Manuel Hernández Calderón, Ministro de Agricultura y Riego.

Invitación a la sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Tengo el agrado de dirigir a usted para invitarlo a la sesión ordinaria de la Comisión Agraria y transmitirle el acuerdo de la Comisión Agraria tomada en la novena sesión ordinaria del día 14 de noviembre del presente, en el sentido de invitarlo a la comisión para que fundamente las observaciones efectuada a la autógrafa de la ley, que promueve el desarrollo de la ganadería lechera del país y garantiza el origen del producto lácteo.

Asimismo, se invita al Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Riego, que también tendrá algo que decir.

Atentamente,

Gladys Andrade Salguero de Álvarez.

Lo que nos ha presentado el ministro, discúlpenme señor ministro, pero no es lo que le hemos pedido, entonces, se le ha pedido que fundamente, si se está escudando en la competencia, yo quisiera ayudarle un poco, porque básicamente cuando se ve la negativa del Presidente de la República para firmar esa autógrafa.

Dicen que es anticonstitucional, que se viola la Constitución y la Constitución es competencia del ministerio, como es competencia de todos los peruanos, dice que viola los tratados internacionales, la OIT etcétera, los TLC y eso tiene que ver con la industria, la producción, la comercialización que también es competencia del ministerio, que encarecerá el producto lácteo, que también tiene que ver con la producción, con el consumidor, la comercialización y la industria y el desabastecimiento del producto lácteo.

Básicamente esos son los argumentos y también quisiera mencionar que en la figura de la página seis, hay un gráfico que también es parecido al que se presenta en la negativa para firmar esa autógrafa, desgraciadamente este gráfico ha sido cortado, se pone solamente del

año 93, que recuerden que el año 93 en el gobierno del señor Fujimori se dio una norma para promover la ganadería lechera en muy buen sentido, para promover la ganadería lechera en el país y garantizar la calidad del producto para el consumidor.

Esa norma fue derogada el 2008, pero en ese laxo en esos 14 años, se multiplicó el crecimiento de la ganadería lechera, pero antes de eso no crecía, no crecía, de ese año creció la ganadería lechera. (4) El año 2008, viene García, y dice "se elimina esta norma", y lo que promueve es que se pueda recombinar con constituir leche en polvo, primer problema; se elimina la franja de precios, entonces puede importar arancel cero, y además se prohíbe a los ganaderos de que puedan vender la leche fresca directamente porque tiene una multa gigantesca, creo que alrededor de 100 Unidades Impositivas tributarias.

Entonces todo el tema amarrado hacia eso, eso es competencia del ministerio, de eso queríamos escuchar señor ministro.

Le sigo ayudando.

Ha presentado el Programa de Pastos, me parece interesantísimo que en un año, lo digo con mucha experiencia, porque he trabajado este mismo trabajo, lo mismo que ha presentado usted, inclusive el uso de maquinarias agrícolas pequeñas para mejorar y abonar con guano, etcétera, en la puna, en los lugares más secos del país, pero me parece bastante extraño que en un año pasen de cero a siete vacunos a tres vacunos por hectárea [...?] de año.

Perfecto si funciona así, y nos está dando la razón porque entonces esto quiere decir, que si pasamos de cero a siete vacunos por hectárea en un año, a tres vacunos, el tema del desabastecimiento está completamente resuelto. Entonces allí quisiéramos tratar de entender cuál es la negativa. Porque en realidad cuando vino hace tres semanas en esta comisión, todos estábamos por ir a la insistencia, parece que algo ha pasado en dos semanas, curiosamente, vinieron representantes del Ministerio de Agricultura que hablaron cualquier cosa menos de lo que se le había pedido, de producción, entre otros más, y nadie pudo fundamentar por qué razón el presidente de la República había rechazado este proyecto de ley.

Y se le ha pedido a usted señor ministro, yo quisiera que se dedique a explicarnos por qué razón es anticonstitucional, por qué razón se va a desabastecer el mercado, por qué razón se va a encarecer el producto, y por qué se viola los tratados internacionales que en realidad es el meollo del asunto de esta invitación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, quiero darle la bienvenida al congresista Meléndez, a la congresista Betty Ananculi, al congresista Sergio Dávila, y de la misma forma al congresista Bienvenido Ramírez.

Cuál es la temática que vamos a tener. Preguntas y respuestas, ¿o prefieren preguntas y respuestas? Sí.

Ministro, vamos a tener preguntas y respuestas.

El señor .— Yo creo que vamos a demorar mucho: primero una ronda, y después que el ministro responda.

La señora PRESIDENTA.— Ya.

Tiene entonces el uso de la palabra el congresista Miguel Torres, y seguidamente Miguel Elías.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Yo en realidad hubiera preferido que vayamos a un mecanismo de pregunta y respuesta porque de las anteriores experiencias nos ha dejado un sin sabor la respuesta del ministerio.

En todo caso, dejo constancia de no responderse voy a seguir insistiendo hasta que me den las respuestas que hace varias semanas hemos alcanzado.

Lo primero son preguntas bien sencillas, ministro. Agradeciendo su presencia a través de la presidencia, yo quisiera entender cuál es la forma de pensar del Ejecutivo.

Yo lo que quiero entender es, ¿si ustedes reconocen abiertamente —y la pregunta es bien directa— si es que en el caso de la leche tenemos un oligoposonio, si es así, vale decir, si es que hay un abuso de posición dominante de parte de dos o tres empresas respecto a los pequeños y microganaderos?

La siguiente pregunta que tengo, es que nos respondan con claridad, porque acá hemos tenido dos extremos: Hay quienes dicen que sobra leche, y hay quienes dicen que falta leche.

Si no he entendido mal de su exposición, usted es de la posición que está faltando leche, que se está vendiendo absolutamente toda la producción láctea. Y acá tengo señores ganaderos que nos han contado exactamente lo contrario. Y de hecho, nos han contado todo lo contrario, precisándonos que lo que tienen es una situación de asimetría en el mercado, en donde las

empresas abusando de esa posición dominante que tienen, pretenden pagarles precios ínfimos, y ellos lo que tienen que optar es simplemente por votar la leche al río.

Entiendo que este Congreso apoyando a la pequeña ganadería aprobó una ley, que ha sido observada por ustedes.

Entiendo la observación, o sea no comparta con ustedes en alguno de los extremos. Lo que sí es curioso es que ustedes hayan observado la norma y no hayan propuesto absolutamente nada, eso sí llama la atención, presidenta.

Pueden observar, pueden decir "sí, esto va a chocar contra tratados internacionales", "vamos a tener problemas con otros países", "cuidado con la Constitución", perfecto.

Pregunta ministro, a través de la presidencia: ¿Qué han propuesto ustedes?

De hecho, le he escuchado mencionar ministro cosas importantes, como el tema de la asociatividad, como estos programas que tiene, sin embargo también me voy a atrever a preguntarle qué otras cosas en concreto se han hecho.

Sé que no es un programa de ustedes o que ustedes lo manejen, sin embargo, me llegó una información de Qali Warma. Qali Warma, entiendo que lo maneja Midis, ¿no? Sí. Pero supongo que usted como ministro de Agricultura, a través de la presidencia, que saca cara por los pequeños ganaderos, debe estar velando porque la producción de los ganaderos sea adquirida principalmente por el Estado.

En ese sentido, me pregunto: ¿Por qué permiten que Qali Warma, cuando hace la compra de productos, le de preferencia a la leche con cereales, producto elaborado a partir de leche con o sin adición de leche en polvo? ¿Por qué le dan privilegio a la leche enriquecida, que señala, y dice "elaborado a partir de leche con o sin adición de leche en polvo"? ¿Por qué le dan privilegio a la crema láctea con Omega 3, producto elaborado a partir de leche en polvo?

C) y me va a decir, que eso es otro ministerio, sin embargo, presidenta, habría que recordar que el ministro de Agricultura es el que está sacando cara por nuestros ganaderos. Entonces la pregunta es: ¿Qué trámite ha hecho ante el Qali Warma para que se le dé preferencia más bien a la producción ganadera peruana?

Otro tema adicional, que viene a realidad de una curiosidad que durante años he tenido respecto a este tema. Yo quería saber, creo que es de común conocimiento que las grandes empresas de la industria compran a los ganaderos a través de liquidación de compra.

Yo quería preguntarle al ministro a través de la presidencia, ¿si eso le parece adecuado?, ¿y si es que ellos han propuesto algo a efectos de regular, cambiar el tema de la liquidación de compras?

Solamente para ayudar y como no puede ser en tema de diálogo, me imagino que el ministro conoce que la liquidación de compras se emite a quienes son informales.

Me imagino que el ministro conoce que la liquidación de compra fue creada única y exclusivamente para solucionar el problema de los industriales.

Me imagino que el ministro de Agricultura sabe que la liquidación de compra al final de la historia en nada ayuda al ganadero porque está en la informalidad, no tiene acceso a créditos, no tiene acceso a programas, etcétera.

Me imagino que el ministro recuerda que en el gobierno de Fujimori, si bien se daba esta liquidación de compra para ayudar a los industriales, no se dejaba desamparado a los pequeños productores porque había lo que se denominaba la Ley de las 50UIT. Me imagino que el ministro conoce que esa Ley de 50UIT permitía que los ganaderos o los pequeños agricultores no tuvieran a la Sunat encima suyo porque no tenían que pagar ni un solo Sol por las primeras 50UIT que recibía.

Entonces me pregunto, presidenta, si es que el Ministerio de Agricultura, sacando cara por los agricultores y por los ganaderos, está haciendo algo para resolver este tema, porque hasta ahora los únicos que tienen solucionado su tema es la industria láctea, pero los ganaderos no veo qué cosa se les haya solucionado.

A la industria láctea se le permite importar leche en polvo para recombinarla. A la industria láctea se le permite comprar leche con liquidaciones de compra, ¿y los ganaderos qué, presidenta?

Eso es por el momento mis inquietudes.

Ah, y solamente un detalle adicional.

Yo quisiera la opinión del ministro de algo que me enteré acá por voz de uno de los congresistas: ¿Qué le parece al ministro, presidenta, que el representante del Ministerio de la Producción, dentro del INACAL (comité técnico) esté relacionado a una persona que ha estado vinculada a la industria láctea, si le parece que eso ayuda a corregir esta asimetría en el

mercado o podría generar peor aún una serie de actos abusivos contra los pequeños ganaderos?

Una interrupción me pide el congresista Carlos Domínguez.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, un poco para ser más dinámico estas preguntas. Yo creo que las preguntas soslayadas por el colega Miki Torres son coherentes y creo que debe ser pregunta y respuesta, porque se van a perder en el tiempo, hay muchos colegas congresistas, y la idea es que el ministro pueda darnos la respuesta de inmediato.

En todo caso sometemos a votación para que pueda ser desarrollada de esta manera y no se pierda estas preguntas que son tan interesantes y de verdad necesitamos respuestas inmediatas.

La señora PRESIDENTA.— ¿Están de acuerdo, señores congresistas?

Lo sometemos a votación.

Los que quieren que sea preguntas y respuestas, sírvanse levantar la mano para que pueda contestar inmediatamente el ministro: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.

Señores, me informa el secretario técnico, que en aras de la transparencia de las votaciones, los accesitarios que pueden votar con el señor Miki Torres y el señor Modesto Figueroa, con las disculpas del caso, por favor a los congresistas.

Así es que...

Perdón, es usted congresista Domínguez.

Volvemos entonces a la votación.

Los miembros titulares y los accesitarios de Fuerza Popular: Miki Torres y Calín Domínguez.

Los que estén a favor de que sea preguntas y respuestas y nuevamente puedan levantar la mano: Betty Ananculi, Domínguez, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.

Son doce votos.

Los que estén en contra, para que sea en bloque por favor. Uno. Los que se abstienen. Uno también.

Entonces preguntas y respuestas.

El señor TORRES MORALES (FP).— Primero me estaba pidiendo una interrupción el congresista Melgar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Melgar, tiene la interrupción.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidenta, para corroborar lo que comunicó el congresista Miki Torres.

El comité técnico que elabora las normas de la leche corresponde al INACAL. ¿Y quién lo compone? Lo preside de toda la vida un funcionario de la industria láctea, y el secretario es otro funcionario de la industria láctea, no solamente en este período, presidenta, sino eso es de por vida, entonces están adscritos al Ministerio de la Producción.

Gracias, presidenta.

El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, entonces yo empezaría con esa pregunta. ¿Le parece adecuado al ministro que eso esté sucediendo?

La señora PRESIDENTA.— Para que pueda contestar, ministro.

Sí, congresista, el ministro tiene anotadas las preguntas que usted hizo, (¿verdad ministro?) y al igual que lo ha hecho el congresista Mikito, recién en ese orden va a contestar, congresista Zeballos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Las observaciones que hizo el Ejecutivo, se basan fundamentalmente en la interpretación del objetivo de la norma, que señala con mucha claridad que es para promover, lo dice textualmente, promover la producción y la ganadería lechera en el país.

Entonces en función de eso, las observaciones que hizo el Ejecutivo: una de las observaciones, señala que para promover la ganadería lechera, no era necesario restringir el uso del producto importado. O sea, si queremos promover, por ejemplo, en lo que nosotros (5) estamos haciendo, no entramos a prohibiciones, o sea nosotros fomentamos la producción lechera y solo vamos a llegar a suplir la demanda y podemos producir quesos para exportar quesos y no es necesario que restrinjamos la importación.

Eso es, inclusive está en la carta que envía el presidente el 17 de julio y lo explica y lo desarrolla precisamente en esa forma. Y también pone el gráfico que señaló el congresista, por

su intermedio, presidente, en que si eso fuera así entonces no habría este crecimiento. Porque si se trataba de restringir la importación, entonces no habría ese crecimiento.

Porque la teoría nos dice: Que cuando hay una relación de causalidad, si yo restrinjo, restrinjo algo es porque algo va a subir. En este caso, no hubo restricción y sin embargo la producción lechera ha seguido.

La señora PRESIDENTA.— Le pide una interrupción, ministro, si fuera tan amable.

Siga, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidenta.

Bueno, en el caso del gráfico, señor ministro, discúlpeme usted, pero ese gráfico no está diciendo la verdad. ¿Por qué razón? Porque se presenta desde el año 40 hasta el año 93 el mismo nivel de producción lechera en todo el tiempo, una éxtasis total de la producción lechera porque no estaba promovida.

En el año 93, con el gobierno del señor Fujimori, recuerden, se promueve el mejoramiento de la ganadería lechera en el país, con esta décimo quinta disposición complementaria, y allí se incrementa notablemente la producción lechera hasta el año 2008.

Y si usted mira bien el gráfico, y si hace el cálculo estadístico para ver la tasa de crecimiento, en realidad ha decrecido. Lo que estamos viendo es un crecimiento, un crecimiento normal porque están incrementando el número de [...] Recuerde que 2,7 en los últimos 20 años, han pasado 2,7 a casi 3,8 millones de hectáreas cultivadas, entonces ha aumentado la tierra agrícola, obviamente tiene que aumentar el ganado y obviamente tiene que crecer la producción lechera. Pero la tasa de crecimiento está muy por debajo de lo que se hubiera esperado, de acuerdo a la norma anterior.

Eso dice la experiencia y lo sabe usted muy bien ministro, y lo que está mostrando en ese gráfico es una falsedad. Y eso es grave hacerle firmar a un presidente de la República una cuestión falsa que no tiene una información completa, y se engaña a la colectividad de esa forma, y eso es algo que no podemos permitir señor ministro.

Allí hay un problema y estadísticamente lo demuestra, lo ha demostrado en esta comisión el señor Guevara hace dos semanas cuando vino e hizo la presentación y explicó cuál era la tasa de crecimiento y cómo se había ralentizado. Y en varios lugares, como por ejemplo la que era la principal cuenca lechera del país, Arequipa, está produciendo 25% menos de leche porque ya no le es rentable.

Entonces eso es lo que está pasando en el país. Entonces ahí hay un tema engañoso y el mal uso de la información, entonces ahí debe tener mayor claridad señor ministro. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, por favor señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí, señora presidenta.

No hay información que sea falsa, no hay información que sea inexacta, lo que pasa es que las tasas de crecimiento varían pero no voy a establecer una relación de causalidad entre la tasa y lo otro. Porque esta es la información real. Que la tasa es diferente, por supuesto. También en el sector Agrario hemos tenido tasa diferente en los precios de los cultivos. En términos de crecimiento de los cultivos, en términos de rendimientos también es igual. No tenemos un crecimiento exponencial. Por decir, si hoy tengo una hectárea (para que haya mayor claridad), una hectárea de papa que produce 10 toneladas, es un fácil subir a 20; pero si tengo de 18, no es fácil subir a 23 o 24, y así sucesivamente.

O sea, la progresión, por eso es que hay una famosa curva de crecimiento que se usa a nivel mundial, no es la misma tasa cuando partes de situaciones diferentes. Entonces eso es lo que muestra este cuadro. O sea no es información irreal. A eso se refiere la justificación que está en este tema.

Ahora bien, lo que nosotros estamos planteando es que decimos: Para producir más, no necesito restringir algo. Eso es lo que dice esta justificación. Y tanto es así que en el plan ganadero nosotros queremos pasar de un millón novecientos cincuenta y cuatro mil, hoy a cuatro punto cuatro después.

Pero en el plan ganadero no estamos diciendo "no importen", porque la producción va a ser suficiente y va a estar aquí de la misma manera que pueda ver cualquier producto agrícola. Entonces eso para una subsiguiente producción no necesito restringir la importación.

Y es más, los mismos consumidores cada vez están dándose cuenta que cuando hay una buena indicación del contenido de los productos, y eso es algo que acá no se dice y que no se ha tratado, que es el caso que nosotros por ejemplo estamos exigiendo, que es el etiquetado

de los productos que en la medida que hay suficiente información e información clara, el consumidor da preferencia a lo natural.

Entonces para nosotros como sector es mucho más importante un buen etiquetado que una restricción. Porque en el etiquetado va a salir realmente el contenido del producto, y es el consumidor el que decide qué comprar.

Por eso, señores congresistas, yo les decía: Hay una relación en término de lo que nosotros proponemos y lo que ha sido la restricción o el comentario en ese momento respecto al objetivo de la ley.

Porque el objetivo dice: "Desarrollo de la ganadería lechera". Entonces nosotros estamos planteando un plan de desarrollo de la ganadería lechera, pero no estamos para eso restringiendo algo. Al contrario, si nosotros fomentamos la ganadería lechera, vamos a tener un crecimiento y un aumento del consumo más importante que cualquier restricción.

Desde el punto de vista de fomento, por ahí íbamos nosotros, y creo que esta es una alternativa. Obviamente, en cualquier parte del mundo, cuando pueden combinarse situaciones como esa, claro, más rápido hay. Porque si no traigo producto importado y tengo una brecha de demanda, trato de suplirla con la producción nacional, eso es si hago las dos cosas a la vez. O sea, subo la producción, restrinjo la demanda y me va a quedar una brecha. Esa brecha, obviamente, como tengo una norma que me impide traer productos, entonces más rápido lo hacemos, ¿no?

Ese es un poco el enfoque que está aquí.

La señora PRESIDENTA.— Para darle la bienvenida a la congresista Alejandra Aramayo.

Ministro, una interrupción le pide el congresista Elard Melgar.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Siga, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidenta.

En ningún momento ninguno de los proyectos restringe la compra de leche, en ningún momento presidenta, eso quería aclararle al ministro, que no estamos restringiendo, estamos normando para dar un producto de calidad a la población, que la población sepa qué producto consume y a la vez pues mejorar la producción ganadera en el país.

Creo que los proyectos son bien claros ministro y le pediría que le dé una revisada mejor. Ningún proyecto restringe la importación de la leche.

Gracias, ministro.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Zeballos.

Por favor, para que podamos avanzar, sino, no vamos a darles oportunidad a todos. Sí, porque si no, no vamos a poder avanzar.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Bueno, yo quisiera recapitular la pregunta que hizo el congresista Torres. Hay un monopolio aquí. En un sistema monopólico, definitivamente lo que ha dicho el señor ministro no funciona. No funciona ni va a funcionar el crecimiento porque todo va solventado hacia satisfacer ese monopolio que pone el precio de la leche en el campo y pone el precio al consumidor en el otro lado, y baja el tamaño del tarro, sube el producto; o sea, allí no funciona.

Y lo que hay que hacer y lo que buscaba esta norma también era constitucionalmente romper un monopolio, [...] esta norma era no restringir, no se restringe. Esa es una falsedad también de la negativa, no se restringe. Y además de ello, el tema de la calidad de la leche, del producto. La gente tiene derecho también al producto, totalmente de acuerdo. Pero en estas condiciones no está llegando un producto de calidad. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bueno. El ministro ya ha dado las dos interrupciones. Yo creo que si no, no vamos a poder avanzar.

Continúe, por favor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí, lo que se refiere, cuando yo digo "la restricción", es la restricción a la combinación en polvo para descremada, lactosueros, etcétera, es en el proceso de reconstitución y recombinación, y eso fue lo que se establece en la norma. A esa prohibición me refiero. No es solo importar por importar sino utilizarla para esos procesos, que señalan los proyectos y la norma que fue aprobada.

Por otro lado, el Codex alimentarius era las definiciones que nosotros ya habíamos establecido en el reglamento de la leche. En el reglamento de la leche están todas las definiciones que considera el Codex alimentarius, y las definiciones que no están el Codex, son las que fueron

discutidas y consensuadas y que están en el reglamento. Hay definiciones que no estaban en el Codex y que ahora están en ese reglamento, y que para algunos industriales, digamos no aprueban esa definición, pero esa es la definición que fue consensuada y que está en ese reglamento.

Por lo demás, el resto de opiniones que se establecen en esta observación, están relacionadas específicamente con, si se llama "producto leche" o "no producto leche" a lo que nosotros ya hemos definido en el reglamento. Ya está definido en el reglamento el producto lácteo, qué derivado de lácteo, qué producto es lácteo, y qué es leche. O sea, ya está en el...

Antes se hablaba de leche de soya, recuerden. Y cuando se hacen observaciones, también se usa el término "leche de soya". En el reglamento ya no se habla de leche de soya. Entonces ahí ya se ha hablado de otros temas, y por eso es que aparecía esta observación en referencia a lo que es el Codex alimentarius.

Por lo demás, todas las otras observaciones redundan sobre lo mismo, que es lo que ha opinado el sector Ejecutivo.

Pero sí me gustaría y tiene preguntas muy puntuales el congresista Torres, que me gustaría comentarlas.

Uno de los aspectos centrales que se ha hablado, no de ahora, sino que hemos hablado desde hace muchos años es la posición de empresas en la estructura del mercado de productos lácteos como en la mayor parte de la industria alimentaria, que es la posición cuasi oligopsonica, y en algunos casos oligopólica.

Evidentemente en la leche existió desde hace varios años, desde los años 70, principalmente dos empresa grandes: La Carnation y la Nestlé. Que eran empresas que tenían prácticamente el 90% de la producción y la compra de la leche. Eso se ha mantenido porque cambiaron de nombres. Pero ahí también tenemos, qué dice lo siguiente: A decir de los pequeños ganaderos, hay un abuso de poder de dominio. Nosotros, creo que la mayoría de nosotros no estamos en contra del tamaño de las industrias, sino cuando ese tamaño implica un abuso de poder de dominio. En el abuso de poder de dominio, entonces puede comprar muy barato, puede no pagar, puede hacer liquidaciones inadecuadas para los agricultores.

Nosotros cómo queremos romper ese mecanismo. Por ejemplo, y si me permite relacionarlo con lo que usted dijo de Qali Warma. Por ejemplo, si nosotros queremos promover el uso de la leche en las partes altas para que no venga a la costa, se procese en la costa y regrese en un tarro a la parte alta, lo que estamos estableciendo en este programa de los diez millones de soles, son plantas pilotos.

¿Para qué queremos las plantas piloto?

Nosotros en la mayor parte del territorio nacional no tenemos cadenas de frío, entonces si vamos a pasteurizar la leche, necesitamos cadena de frío.

Entonces lo que estamos probando y lo que queremos probar que ya se ha hecho en algunas otras zonas, es leche UHT. Entonces con leche UHT, nosotros no necesitamos cadena de frío. Y ahí justamente ustedes me han escuchado y me han escuchado de manera personal decirlo en la televisión, que nuestra idea es que los pequeños ganaderos asociados puedan tener plantas y que esas plantas se conviertan, o estas empresas o asociaciones o cooperativas o el modelo empresarial que quieran, se conviertan en proveedores del Estado para que puedan abastecer a los programas sociales, como este caso de Qali Warma, con los productos que requiera Qali Warma. Pero para eso, nosotros debemos hacer las pruebas en la zona de producción, y la primera prueba que queremos hacer es con la leche UHT.

Después podemos criticar, cuestionar o adecuarnos si solicitan enriquecidas, si no solicitan, si necesitan con omega, si quieren con cereales, pero ya tenemos la base, la base que es la leche UHT. Y congresista ese es el empuje que nosotros queremos dar. Porque también sabemos que es un incremento de costo innecesario que haya producción en las partes altas y que se venga a procesar en las partes bajas, especialmente en la costa, y regrese a las partes altas.

Entonces, cómo lo hacemos, procesando, agregando valor en las partes altas. Pero como no tenemos la seguridad y no tenemos la seguridad sobre todo de la inocuidad alimentaria, debemos ser muy cuidadosos en probar que vamos a llevar producto sano y producto inocuo a los niños. Y eso lo queremos probar con leche UHT.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo como ministerio, **(6)** como gobierno, con la idea de que ojalá más temprano que tarde, podamos abastecer los programas sociales con leche UHT, o leche con los requerimientos que quieran los distintos programas. Pero ya probado eso.

El papel fundamental nuestro, y creo que de todos los peruanos, es ofrecer productos de calidad sanos e inocuos. Y eso es lo que queremos garantizar. Más aún en las condiciones en que esta leche es para niños. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos en la calidad. Y ahí estamos trabajando, y eso son los 10 millones que estamos asignando del presupuesto del Ministerio de Agricultura para establecer las plantas pilotos. Ojalá que dispongamos de mayor presupuesto y hacer no solo las plantas que queremos hacer, sino hacer mucho más y tener pruebas lo mucho más rápido para poder abastecer. Yo creo que ahí todos nosotros, todos los peruanos, vamos a apostar si estos procesos que estamos probando, realmente garantizan esa calidad de inocuidad, creo que todos seríamos de la opinión de no dejar esta posibilidad de suministro de abastecimiento de productos de los pequeños ganaderos, hacia los programas sociales. Ese es el trabajo que estamos haciendo, congresistas, por su intermedio, presidenta, y que yo invitaría a quien los apoyen para ver cómo estamos trabajando en la partes altas con este tipo de programas. Y como le repito, ojalá que esto lo hagamos lo más rápido que sea posible. Ayer hemos tenido una reunión con el embajador de Estados Unidos para ver una serie de productos, y hablábamos de todo estos temas de los apoyos que requerimos la Cooperación Internacional para llegar adelante este tipo de programas. Esto es lo que estamos haciendo ahí, y que es una actividad del Minagri para favorecer la producción nacional. Por otro lado, se nos ha hecho la pregunta. Si hay falta de leche. Hoy día, de acuerdo a los datos que hemos presentado, hoy día producimos 1 954 000 toneladas, pero demandamos más que eso, está en el cuadro. Y estamos importando ese saldo. La idea del gobierno que se transmite a través del Ministerio de Agricultura, es promover la ganadería lechera, precisamente para satisfacer toda la demanda interna. Hoy hay falta de leche, hay muchas cifras; yo he tenido la oportunidad de conversar no solo con los industriales, no solo con los señores de Gloria, sino con pequeños agricultores, con asociaciones, de ver realmente cifras, porque algunos dicen: No, tenemos más producción de la ustedes dicen, y sin embargo, de todo el análisis es lo que sale esta cifra de un millón 954 mil toneladas. Igual en el consumo, ustedes creo que fueron testigos de una vez hasta me dijeron que era traidor a la ganadería lechera, porque decía que teníamos un consumo de 87, y salió una publicación de que el consumo no era 87, sino 84 creo que, doctor. Entonces, y le decía, ¿y de dónde sale esa cifra? Entonces, la cifra que sale es 87. Pero lo más importante es que queremos llegar a 120. Ese es nuestra meta, llegar a 120, y creo que con eso vamos a tener un gran salto en la lechería. Ahora bien, hay otra pregunta que nos hace con respecto a Inacal. Yo creo que muchas cosas pueden corregirse rápidamente; y yo voy a conversar con el Ministro de Producción de cual depende Inacal, y le voy a hacer saber inmediatamente la preocupación de usted, congresista, y del congresista Melgar, respecto a esta situación, para que Inacal se corrija inmediatamente, porque es cierto, no puede haber en estas organizaciones entidades que pueden tener, o personas que pueden tener conflicto de intereses. Entonces, yo le voy a hacer llegar inmediatamente para que en caso esto no quede, presumiendo que ustedes tienen la razón, de hacer los cambios inmediatamente. Entonces, mi compromiso es hablar inmediatamente con el Ministro de Producción, para que esta situación sea corregida, para evitar que haya, como repito, conflictos de intereses. Por otro lado, congresista, los que hemos estado siempre en el lado de los pequeños agricultores, mi padre es un pequeño agricultor; yo tengo algo muy pequeño también, entonces, siempre hemos tenido problemas con nuestras liquidaciones, pequeño detalle también, pero me refería a productor. Nadie diga eso. *Okay*, bromas aparte congresista. Bromas aparte les decía, que efectivamente nosotros estamos apoyando para que los agricultores, los pequeños trabajen de manera asociada, ahí estamos impulsando mucho la asociatividad, porque es la única forma de que los agricultores, los ganaderos pequeños, los ganaderos medianos, tengan suficiente capacidad de negociación frente a los compradores. El productor de quinua, frente a los copiadores o al camionero. El que tiene leche, frente a la industria; y la única forma que podemos reducir eso, es que realmente haya asociatividad. Aquí veo a don Justo Díaz Canon, allá por los años 70 participé en el estudio de Prolac sur, imagínese que año le estoy hablando, congresistas, en los años 70. Que no me dejará mentir; y siempre yo he insistido, la única forma que funcione un Prolac sur, un Prolac norte, un Prolac

centro, es que haya una adecuada organización con enfoque empresarial. Porque si no hay una asociatividad con enfoque empresarial, nada absolutamente nada, va a mejorar para los pequeños.

Los pequeños pueden salir en la medida que se asocian, pero que ese criterio de asociatividad tenga un enfoque empresarial.

Ese es la única forma, estamos en un mundo abierto, estamos en un mundo muy competitivo, y no podemos trabajar si es que los pequeños agricultores no se asocian.

De esa forma, por ejemplo, si nosotros tenemos plantas UHT, tienen que estar asociados, tienen que constituir alguna razón social, alguna empresa para se puedan constituir, o convertir en proveedores del Estado. Tiene que haber alguna personería jurídica para convertirse en proveedores del Estado, porque son muy pequeños. Ese es el requisito básico para que puedan salir adelante.

Con eso creo que he respondido algunas de sus preguntas, y si alguna me ha quedado, por favor.

El señor .— Si, disculpe.

Yo quiero una respuesta directa, si me disculpan.

Ministro, ¿hay abuso de posición dominante?

Yo entiendo que el señor Morales, quiere también su turno, por eso yo al inicio precise, quiero respuestas concretas, no como la vez pasada.

Yo pregunté, ¿existe abuso de posición dominante en el mercado, o no? Es lo único que quiero saber en opinión del Ministro de Agricultura.

La señora PRESIDENTA.— Puede contestar, ministro, por favor, para proseguir con la pregunta del siguiente.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Cuando hablan, yo me he reunido con pequeños ganaderos, cuando los pequeños ganaderos me dicen: me pagan lo que quiere, lo que está transmitiendo, están abusando con él. Sin embargo, los agricultores medianos, los productores medianos y grandes no hablan de eso, entonces, es una capacidad de negociación que tiene, uno que suministra un insumo, versus el que compra.

Es natural que a mayor capacidad de compra, haya mayor capacidad de negociación, para establecer precios, cantidades y momentos de suministro.

Esas son las condiciones que se dan, como decíamos en un mercado, que en el caso de la leche no es un mercado perfecto, como lo dijo el congresista, no vamos a tapar el sol con un dedo, no es un mercado perfecto.

No es un mercado perfecto, por eso le digo, es un mercado donde tiene entidades que compran con una capacidad grande respecto a la serie de proveedores. La teoría cuando habla de mercados perfecto, es que hay una gran cantidad de suministradores u ofertantes, y hay una gran cantidad de compradores.

Aquí no hay una gran cantidad de compradores, por eso hablamos de un mercado imperfecto.

Claro, son esos son los consumidores, esos son los consumidores....

La señora PRESIDENTA.— Ministro, por favor, los que ya han intervenido, por favor, sean tan amables de esperar, porque hay todavía muchos otros congresistas que también quieren preguntar.

Tiene uso de la palabra el congresista Miguel Elías y luego el congresista Elard Melgar.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio saludar al Ministro Hernández.

Hemos estado este fin de semana, señor ministro, en Vinchos, Ayacucho, y ahí asistió un representante del Ministerio de Agricultura y nos explicó el trabajo que están haciendo para el sembrío de pastos que es muy interesante de verdad, nos mostró exactamente lo mismo que usted ha presentado acá, y eso es meritorio.

Estuvo también presente el gobernador regional, y él se comprometió ante la población y ante el alcalde de Vinchos, de poner la maquinaria, los tractores para poder preparar el terreno. Eso me parece formidable.

Pero quiero preguntarle, cuáles son las acciones concretas que se implementará para el sector ganadero, lechero, en metas y presupuestos solicitado para el año 2018, para las principales cuencas lecheras.

La crianza, al menos de un bovino, se registra aproximadamente en 824 000 productores agropecuarios.

De los cuales el 31% se encuentra en la pobreza, y el 13% en la pobreza extrema. Más del 50% de bovinos se cría en unidades agropecuarias muy pequeñas, menores de cinco hectáreas, preguntó, ¿cuáles son las estrategias de asociatividad que implementará en el corto plazo?

En el año 2015, señor ministro, la producción de bovinos en el Perú era de un peso vivo de 387 000, y alcanzó un rendimiento promedio de 281 kilos unidad, muy por debajo del estándar en Sudamérica. Me podría explicar usted, ¿cuál es el presupuesto que tiene el INIA para promover mejores genéticas? Ya nos dijo de las pajillas y los embriones que se van a implementar, pero las mejoras genéticas y desarrollo de variedades de semilla, pueden ser transferida a los ganaderos y cómo.

En el Perú, usted habló de cuatro razas, en Colombia hay siete, en Argentina, hay 15, en Uruguay hay seis, en Brasil hay 15; estamos por debajo del promedio, estamos muy atrasados. En las compras estatales, razones para reservar una promoción no menor del 40% del total de sus contrataciones de leche y productos lácteos, en programas del Estado.

El Programa de Vaso de Leche, como bien saben, tiene un presupuesto de 363 millones de soles; y el Qali Warma, un mil doscientos millones de soles. Son cuatro veces más que el vaso de leche. Explique usted, por favor, ¿qué acciones concretas hace su sector para garantizar una mejor articulación entre los productores ganaderos y las compras del Estado?

¿Qué grado de supervisión tiene su sector para garantizar que las compras no terminen orientadas a la gran empresa y a ciertos productos?

El Minagri ha presupuestado tres millones de soles para el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027, sin embargo, ahí se incluyen medidas para todas las crianzas, no han diferenciado, señor ministro, alpacas, cerdos, animales menores y vacunos y a un plazo de 10 años, esto significa 300 millones por año para todo el plan. (7)

Preguntó, ¿cuál es el presupuesto que se tiene previsto para desarrollar la ganadería lechera en los próximos años. Solamente lechera?

El ingreso promedio, señor ministro, que perciben los productores de bovinos, es de 1988 al año, la pobreza abarca al 44% de los productores bovinos entre pobres y pobres extremos. Explique usted, por favor, cuáles son las acciones concretas del Minagri, que el Minagri va a implementar con otros sectores y con los gobiernos regionales y locales para disminuir esta brecha.

Por último, según Cenagro 2012, más del 90% de productores del país no gestionaron crédito, ¿cuáles han sido las colocaciones de Agrobanco en estos últimos años para el sector ganadero?, qué producto financiero se han desarrollado para ellos? ¿Qué alianzas concretas ha desarrollado su sector con las otras fuentes de financiamiento, llamemos caja municipal de ahorro y crédito, los *itemis y las cajas rurales de ahorro y crédito?

Y en este sentido, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, quiero transmitir el mensaje de los ganaderos de Pisco. En Pisco, señor ministro, se aparecieron muchos articuladores que trataban de convencer a los agricultores para cambiar de rubro: de agricultores a lecheros. Agrobanco le facilitó el dinero para que estos articuladores sin intervención del agricultor, del propietario del terreno, comprara vacas en Arequipa, en Cajamarca, de donde provenga, no tuvieron la certeza de que esas vacas estaban preñadas, por consiguiente, muchas de ellas no daban leche, entonces, quebraron, señor ministro, en Pisco este proyecto.

Agrobanco presta muy fácilmente el dinero a las personas que le presentan ciertos proyectos de avanzada, pero, sin embargo, no les da el seguimiento y los deja en el abandono.

Es por eso que en la actualidad hay muchos agricultores que sus terrenos van a ser rematados, y esto de alguna manera, señor ministro, debemos de controlar y parar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Elías.

Quiero por favor, decirles a los congresistas, que si bien es cierto las preguntas que acaba de hacer el congresista Elías, son muy pertinentes, yo quiero que vayamos un poco más directamente al tema que tenemos el día de hoy, que sé que son muy importantes, congresista Elías, pero si vamos a hacer esa serie de preguntas, yo creo que sería bueno que las pudiera contestar por escrito para poder ir avanzando, ya que tenemos larga la lista de oradores.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Yo no tengo ningún inconveniente, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— También sugiera que las preguntas se las va hacer llegar por escrito, o algunas que las pueda responder en estos momentos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí, algunas las puedo responder de manera inmediata y tal vez otras con mayor detalle.

Por ejemplo, esta última no sé quiénes fueron los articuladores que han hecho que pierdan los ganaderos.

A veces hay mucha gente que se presenta de promotores de proyectos y finalmente lo único que buscan es un trabajo. Y los agricultores, los ganaderos o agroindustriales también a veces caen en eso.

Sí tenemos acciones específicas tanto en el INIA, como en la asignación de presupuestos, en la asignación de presupuesto; nosotros tenemos una dirección general de ganadería. Primero, que antes no existía, y que ahora tiene un presupuesto propio.

Tenemos también un programa de pastos que también tiene un presupuesto propio, y que ha sido probado en el último presupuesto para el 2018. Ahí tenemos 30 millones por un lado, y 40 millones por otro.

Pero también, como les decía, tenemos un presupuesto para las actividades que estamos desarrollando para incrementar valor, donde tenemos las plantas que vamos a poner, que decimos que son 10 millones de soles en cinco plantas, aquellas que vamos a rehabilitar, que son cinco millones adicionales. Todos son presupuestos en ese tema.

Y en términos del INIA, el fundo donoso y en los convenios que tenemos tanto en Cajamarca, como Huancavelica, que también importan y mantienen semen. Nosotros también tenemos un presupuesto para eso, de acuerdo a las exigencias de la Dirección General de Ganadería, ahí tenemos ya conseguidos 10 millones de soles para el 2018, son datos que antes no se tenía, antes no ha habido una dirección general de ganadería, por lo tanto, nadie destinaba presupuesto.

En el caso de las otras actividades, como es la actividad alpaquera, por ejemplo, en actividad alpaquera estamos en conversaciones con ellos para tener un plan específico, nos han solicitado para unas plantas de tratamiento de la fibra, y estamos también en conversaciones con ellos, porque los alpaqueros están recibiendo apoyo a través del Fondo Agroperú, que se estableció un monto, ellos tienen una deuda, hemos quedado que a ver cómo arreglamos esas deudas para poder seguir operando.

Ellos son apoyados y ayudados a través del Fondo Agroperú. No a la actividad alpaquera, no se le ha apoyado a través de Agrobanco, sino a través de Fondo Agroperú.

Ahora, en términos de la articulación, si tenemos un trabajo muy articulado con los gobiernos regionales y el gobierno locales y con compromisos.

Yo les pase un cuadro ahí, por ejemplo, que lo que es el compromiso en la siembra de pastos, donde los gobiernos locales se comprometen a sembrar los pastos, el compromiso efectuado el año pasado; en la práctica fue superado ampliamente por los gobiernos locales, porque lograron también la participación de comunidades y grupos de agricultores para sembrar más pasto. Esperamos que este año, ellos son muy optimistas, la última reunión que ha tenido el doctor Barrón, dicen que no estaríamos cerca de 42 000 hectáreas, sino estaríamos superando 50 000 hectáreas. Porque ese es el optimismo que se tiene a nivel local, ojalá que fuera cien.

Sin embargo, nuestra meta, como se lo dije, para este año era 25 500, ya tenemos reajustada nuestra meta con Minagri, a 31 000 y pico de hectáreas, y a eso le sumamos las hectáreas que están comprometiéndose los gobiernos locales.

Ahí tenemos un trabajo muy estrecho, sobre todo con los gobiernos locales, que son los que están más cerca de los productores pequeños y medianos ganaderos.

Este es un aspecto que lo vamos a también a detallar, si ustedes nos lo permiten, una nota, pero si tenemos los compromisos región por región, por municipalidad, porque les comento, señores congresistas, el compromiso con las 239 municipalidades, no es un compromiso de palabra, hemos firmado un convenio, o sea, tenemos 239 convenios, y cada convenio tiene responsabilidades, por eso es que decimos que vamos a superar, inclusive, lo que habíamos establecido como meta en esos convenios.

Yo creo que aquí le hemos dado más formalidad de lo que en otras oportunidades, nosotros mismos hemos hecho, no solo de suscribir un acuerdo, suscribir un acta de compromiso, sino hacer convenios en las cuales el Ministerio de Agricultura se compromete algo, y los gobiernos locales también se comprometen. Eso es algo que también se los podemos hacer llegar, copia de esos convenios para que ustedes vean cuales son los compromisos que tenemos.

Y en cuanto a, le decía a los que han promovido el cambio de cultivos a la lechería, y que un grupo de agricultores en Pisco habría perdido, Chile no tengo esta información, solicitaré la

información, no sé si ha participado Agrobanco ahí, entonces, veremos quiénes han participado para darle la información que sea detallada. Me comprometo a eso, presidenta, me comprometo a averiguar esa información, no sé realmente de que, porque antes no habían proyectos específicos, no habían proyectos ganaderos, y puede que esto haya ocurrido.

Por lo demás, en términos de las garantías que se pueden hacer para las compras de los directamente a los pequeños productores, es lo que habíamos respondido al congresista Torres, en la medida que estemos asociados, vamos a lograr algo. Y las pruebas que queremos hacer están orientadas hacia eso.

No hay otra forma, sino trabajamos con asociatividad, porque eso es la forma, no solo por ver asegurar el suministro a estos programas, sino también entrar a otros productos; y entrar a yogur, entrar a quesos, colocar esos productos en el mercado internacional.

Solo cada productor pequeño no puede exportar, entonces, necesita alguien, y tendrá más ingresos en la medida que ellos mismos se asocien, y que no les vendan a un tercero.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero empezar diciéndole al ministro, que la ganadería en el Perú está en cuidados intensivos, es crítica la situación de la ganadería en el Perú, y no es solamente pues el pequeño ganadero, es el pequeño, el mediano y el grande.

La ganadería en el Perú, si seguimos en este plazo, tiende a desaparecer; y si ahorita estamos tomando, consumiendo un producto que le llaman leche, que es un producto pues de dudosa calidad, si desaparece la ganadería en el Perú, sigue mermando la ganadería, a dónde vamos a llegar, presidenta.

Tenemos que tomar cartas en el asunto, ministro, estamos presentando un buen proyecto de ley, un buen predictamen, entonces, queremos el apoyo del Ejecutivo, queremos que el Ejecutivo tome cartas en el asunto.

Saludamos por ejemplo que de esas cinco plantas que van a poner en las diferentes regiones del país, va a ayudar en algo, pero tienen que ser más didácticos, e ir de frente, ministro, a ejecutar este tipo de proyectos; porque mucha burocracia sentimos hay veces en el Ejecutivo, que no llega a la población ganadera, a la población agricultora del Perú.

Y una pregunta concreta es, ¿qué genética están desarrollando en Donoso?, y ¿cómo han hecho la adquisición de pajillas pensando en mayor producción de leche, o qué han priorizado en este tema para la compra de pajillas? Si no hubiese sido mejor tal vez viendo pues la situación tan difícil que está en el país, una genética no muy bien desarrollada en las alturas de nuestro país, comprar mejor inseminar directamente y no mediante pajillas, sino el trasplante de embriones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Ministro, si me permite para darle la bienvenida al congresista Guillermo Bocángel.

Puede proseguir ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Presidenta, siendo una pregunta eminentemente técnica, si me permite que la responda el doctor Barrón.

La señora PRESIDENTA.— Claro que sí. Adelante.

El señor DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA, don José Alberto Barrón López.— Buenas tardes.

Sobre el tema de Donoso, es un proyecto de inversión que ya tiene un horizonte de cinco años y estamos en el año final.

Lo que se tiene, son embriones que vinieron de Colombia, y lo que tenemos son cuatro razas: dos razas para la sierra y dos razas para la selva.

Dentro de las razas para la sierra tenemos el *Flebi*, que es un animal de doble propósito, que tiene niveles productivos muy buenos, y es una raza que más cuesta en el Perú y muy desarrollada en la zona de Cajamarca, donde es el congresista Aguilar. Y el otro es el Pardo Alemán.

En la parte de Brown Swiss, tenemos dos líneas: Una, el Brown Swiss lechero y otro es el Brown Swiss de doble propósito.

En la parte sierra del país, no podemos estar pretendiendo tener producciones muy parecidas a la costa, porque las condiciones medio ambientales no permiten. Y esto es una de las opciones que se está utilizando trabajar leche y carne con estas dos razas.

En el caso del trópico, tenemos una línea lechera, que es el Gyr lechero, y para lo que es carne, tenemos el Brahman. Esto va a ser desarrollados en cinco regiones. Ya tenemos identificadas las zonas, y la idea es que en las cinco regiones, porque también lo indica, el proyecto de inversión, se genera el núcleo genético, donde se pueda hacer no solo transferencia de embriones, sino un banco de semen, porque los animales se tienen que desarrollar en la zona donde viven.

Uno de los problemas que tiene la ganadería de la sierra del país, es que nosotros tenemos altura, y altura en pocos países existe. Ganadería sobre 3500 metros 3800, no pueden ser con genética desarrolladas sobre el nivel del mar.

Entonces, es uno de los temas que tenemos que trabajar pensando en el mediano y largo plazo. Y esos núcleos genéticos va justamente servir para eso. **(8)**

Después del programa de pasto, venimos con la parte de genética, que esto es unos programas que vamos a lanzar el 2018, pero un programa bastante serio, que nos lleva con productores, productividad, registro genealógicos y terminamos en evaluaciones genéricas. Esas son las cuatro razas que están trabajando.

Adicionalmente estamos trabajando en Ancash, el tema de *Normando*, es una raza también de doble propósito, que tiene muy buena característica de la leche para producir queso principalmente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la gracias, al director general de ganadería.

Tiene uso de la palabra el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar a los colegas parlamentarios.

Bueno, presidenta, según la exposición del señor Ministro, sino ha habido ninguna observación, por qué no vamos por la insistencia del proyecto de ley, conocemos claramente, somos concedores del sector agrario, del sector ganadero.

Nosotros si hemos pisado campo desde que hemos nacido, y hemos estado al lado del ganado porque de ahí venimos.

Yo no soy ningún nene de pecho nacido en cuna de oro, que hoy vienen a rajarse las vestiduras de luchar por el agro y por la agricultura.

Esperemos que seamos consecuentes con esta Comisión Agraria, porque hoy nuestros agricultores y nuestros ganaderos esperan mucho de nosotros.

Porque palpítamos la necesidad del agricultor y el ganadero, todas las semanas que llegamos a nuestras regiones, como todos los colegas parlamentarios responsables de esta Comisión Agraria, y es por eso que nosotros nos debemos a nuestros agricultores de hoy estar en este cargo, es pasajero y transitorio. Posteriormente volveremos a nuestras tareas habituales de dónde venimos.

Pero quiero ser consecuente, señora presidenta, y a través de la presidencia, que si no ha habido ninguna observación por parte del señor Ministro, vayamos por la insistencia de la ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bienvenido Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidenta.

Y a través suyo saludar al ministro que esta acá.

Y efectivamente concuerdo con algunos congresistas que han dicho no hay mayores observaciones que ha puesto el ministro, sin embargo, el Ejecutivo si ha hecho observaciones.

Y eso es importante, porque estamos en este momento a punto de resolver la insistencia, porque el Ejecutivo ha hecho observaciones; y esas observaciones debieron ser sustentadas aquí por el responsable de la cartera. Y habido mucha insistencia para que se sustente aquí y pareciera que no hubo la intención de sustentar así.

En todo caso hay algunas cosas que hay que comentar; y voy a comentar a propósito de la exposición que ha hecho el ministro que no está, ceñido a la agenda con la cual fue citado, y hay colegas congresistas que han demostrado que están citados para otra cosa.

Y acá tenemos algunas observaciones, en la diapositiva número 8, presenta un mapeo de la producción láctea, y en esa diapositiva habla de que hay grandes productores, pequeños y medianos productores, y dice que los grandes productores representan el 13% de las unidades agropecuarias; y los pequeños y medianos representan el 87% de unidades agropecuarias.

Este dato es totalmente confuso, y lo digo por qué confuso. Porque las grandes empresas, en hectáreas tienen mucho más que los pequeños agricultores, hay que poner lo cierto. El dato de

INEI, claro, el dato de INEI dice que las unidades agropecuarias se definen como un terreno, donde se producen, pero no se habla ahí de extensión.

Acá tenemos el primer punto que hay que poner en claro, los pequeños agricultores son aquellos que se dedican a la ganadería, son los pequeños; quienes están en este momento reclamando esta ley, y esos que representan el 13% en hectáreas, no representan el 13% del total, señor ministro.

Entonces, acá hay que hay que colocarlo pues en serio, y los que venimos, y como dicen acá, algunos que vienen porque han nacido ahí, algunos lo hemos estudiado, tenemos la profesión, entonces, sabemos que esto tiene una distorsión ahí para adelante.

El otro tema, también en esa misma diapositiva, se habla de que el 91% de la producción, va al mercado nacional, así lo dice, y el 9% va al mercado internacional. Si usted está sustentando aquí, cosa que vamos a rebatir luego, está sustentando aquí que hay un déficit en la producción, la gente consume más de lo que se produce, ¿por qué las empresas tratan de vender afuera?

Y saben por qué es, y eso sería bueno también que usted lo hubiera explicado, ¿por qué es? Porque afuera si se vende pues leche de verdad, y se lleva principalmente a Bolivia, a esos países se lleva.

Y se lleva ¿por qué? Porque es más rentable, porque el producto es mayor calidad y ellos le dan mejores condiciones para poder venderlo, la empresa. Y ahí, usted acaba de aceptar que hay una relación comercial totalmente inequitativo y destructiva del mercado interno nacional de los productores.

Entonces, ahí hay un papel que me hubiera gustado escuchar, señor ministro, es qué cosa se va a hacer frente a eso, qué hacemos; y la alternativa no es hacer plantas de huachates, ¿por qué? Porque el producto, y una de las falencias de ese tipo de leche, es de que se envejece el producto, cambia de sabor, y cómo vamos a comprar leche que no tiene sabor a leche.

Este es un problema comercial que le van a generar con inversión del Estado, problemas a los pequeños agricultores, sin embargo, a las grandes empresas le vamos a seguir dejando hacer esto. Ahí hay un tema que tiene que resolver el Ejecutivo claramente, y por eso es que esta diapositiva me pareció a mí sumamente preocupante.

Luego de haber hecho esta pequeña observación aquí, usted habló de que una de las objeciones que tenía, sobre todo su cartera, era este inciso 2,2) del dictamen, donde dice que supuestamente se prohíbe. No, no se prohíbe, y acá literalmente dice que se establece como leche en polvo descremada lácteo cero, solo serán utilizados como tal, o sea, el que viene compra, importa estos productos, tiene que decir que eso es lo que vende, no tiene que decir que es leche pues fresca. No, no, tiene que decir que eso es lo que vende. No tiene que decir que es leche evaporada, no. Tiene que decir que cosa es lo que vende. Es lo que está diciendo acá. No está prohibiendo la importación. Por eso es que me preocupa cuando se quiere dar otra interpretación.

En este caso, señor ministro, es importante además que esos productos que ingresan acá, no sean utilizados ¿para qué? Para mantequilla, no sean utilizados para queso. Eso es lo que te dice. Porque si tienen que vender como tal, tienen que vender como tal, o sea, se tiene que sincerar. Por eso que yo apoyo que esto vaya definitivamente a la insistencia.

Tenemos además, presidenta, a través suyo al ministro, una declaración que el día 22 de octubre del 2016 hiciera pues el Presidente, a propósito de esta quinta feria ganadera que se llevó acá en Lima.

¿Qué dijo el Presidente? Queremos que los programas sociales, escolares y de comida como Qali Warma, reciban leche fresca; no leche en polvo importada, la leche fresca evita mezclar con agua que puede estar sucia, así lo ha dicho el Presidente. El Presidente de la República, sin embargo, lo opuesto de esto se hace, se observa la ley. ¿Y se observa por qué? Porque Gloria, Nestlé, no van a poder importar leche en polvo, porque estamos chocando con los dineros jugosos que han ganado. Porque le pagan muy poco.

Acá se ha aceptado, presidenta, se ha aceptado aquí que se está violentando los pequeños agricultores con los precios, eso es lo que se ha aceptado, y entonces, hay hasta tres argumentos que ha dado el Ejecutivo aquí antes de que viniera el ministro, porque vinieron varios funcionarios, y dieron tres argumentos para ser observados, las cuales han sido la razón por la cual se ha observado esta ley.

La primera, es que dice que se viola el TLC. Y eso es falso, porque a la importación y uso de la leche en polvo, no está restringida en el país, no está pues. Y eso ustedes lo saben, acá si se sabe. En ningún momento se ha restringido cualquier tipo de comunicaciones de este tema.

Incluso, esta liberada de aranceles, sin ninguna cuota, ni ningún tipo de precio, está libre, es más, tienen ventaja para hacerlo. O sea, lo han estado haciendo, eso no se está tocando, entonces, no se va a al tema de TLC.

El segundo punto, presidenta, es la escasez de leche, y acá han venido la asociación de ganaderos, a demostrar de que eso no es cierto, ¿por qué? Y lo han puesto acá, yo tengo acá los datos, porque ha sido parte de la exposición que ha venido acá a hacer los pequeños ganaderos, por qué dicen, y han traído su equipo técnico. Dicen, porque tenemos una producción de 5,37 millones de kilo de leche fresca al día, sin embargo, el consumo es 2,63 millones de kilos al día.

Y esa es una exposición que se ha hecho acá, y se ha traído datos importantes, del propio ministerio, acá, y han venido sus técnicos a sustentarlo acá. Entonces, nosotros lo que hemos hecho ahora es comparar nada más.

Se ha dicho además acá, y eso es otra de las razones que acá acabamos de escuchar a través suyo, presidenta, lo que ha dicho el ministro, el ministro ha dicho que subirá los precios del producto al final, y eso ha sido una sustentación, inclusive, me parece el jefe de Indecopi que estuvo acá. Indecopi fue, me recuerdo algo así, vino acá un responsable que dijo que subirían los precios. Ese macro consúl, esa fue la vino acá y vino a sustentar, claro vinieron acá.

Y, entonces, también comparamos los datos, fíjense, hoy la industria hoy paga el 30% por la materia prima, la leche; y gana el 70%, o sea, paga el 30% y gana tres veces más de lo que paga o dos veces más, dos veces y casi tres de lo que paga. Y, entonces, donde esta pues el cambio de precios, es abismal.

Mientras que en otros países la industria paga el 50% de la materia prima, el 50%, acá tiene una gran ventaja las empresas que importan leche, eso es lo queda claro aquí, presidenta.

Entonces, de ninguna manera hay por supuesto ese tema que se va a crecer los precios, es más, no se prohíbe, no hay otro tema que pueda dar mercado exclusivo a los pequeños, ni siquiera, cuando un país deberían salvaguardar a los pequeños productores. El país más liberal, por decir neoliberal Estados Unidos, salvaguarda sus productores, él no le da libre mercado a quien sea, y que lucren a costa de los productores.

Entonces, ese es la primera parte que quería yo sustentar, porque es importante que quede claro el por qué estamos yendo por la insistencia, ¿estamos yendo por la insistencia, por qué? ninguno de estas tres partes que ha sustentado el ejecutivo, corresponden a la realidad.

Otra parte, presidenta, es importante entender de que el Estado ha abandonado a los pequeños agricultores, sin embargo, hay un estudio que hacen algunas instituciones, como el Grupo de acción sobre erosión tecnología y concentración, donde afirman de que más del 70% de la población mundial acuden a la redes campesinas para adquirir sus alimentos.

O sea, los pequeños agricultores alimentan, sin embargo, hay alguien que en ese camino gana muchísimo dinero a costa de esos pequeños agricultores, y son datos reales, uno no estamos retirándole de la realidad.

Entonces, tenemos en un escenario de esta índole, donde el Ministerio de agricultura tiene que intervenir directamente en la acción y a nosotros, a mí me gustaría escuchar mucho más de la siembra de pasto, porque el tema de siembra de pastos que este en relación a la ganadería, implica tener riego, si hablamos de alfalfa, porque hay un consumo ahí de agua. La alfalfa no es estacionaria, no es que ahora lo siembran y después el próximo año hay que sembrar. No, tiene que haber ahí un consumo, y dónde y cómo lo están haciendo, cuánto es ese presupuesto, entonces, entramos al presupuesto.

Para el tema agropecuario, presidenta, casi hay una variación con respecto al año pasado de 1,1%, en el presupuesto en el tema agropecuario, hay una variación, ha crecido si en un 1,1% su presupuesto para ese tema.

Sin embargo, la inflación es al 3%, según lo que han calculado ellos mismos, entonces, como si le dieran a una persona te aumento 50 soles más, y los costos de vida a subir 100, entonces, para que te aumento, estamos en la misma situación.

Es más, la participación en el presupuesto con respecto a la función, y eso está de los datos esta en tema presupuestario, que ha presentado el Ejecutivo y que ha sido aprobado.

Participación en el presupuesto de la función cuánto es, ha disminuido del 2,6 al 2,3, entonces, mi pregunto finalmente, presidenta, si todo lo que ha mostrado el ministro, es una cosa que va a hacer real. Eso no va a ser real pues, presidenta.

¿Por qué? Porque acá hay dificultades para enfrentar, es más, hay un gran bloque tal como lo decía un congresista, hay un gran bloque de intereses, ni siquiera ya es un oligopolio, encuentren otro nivel ya, que ha vivido por muchos años del tema lácteo, del tema de la leche,

es más, han mezclado como han querido, han hecho lo que les ha dado la gana acá, y cuando ahora queremos ordenar, todos saltan pues, claro, se trata de su economía.

Por eso es que nosotros consideramos que tenemos que participar, y esto es en defensa de qué, presidenta, en defensa de las pequeños cuencas lecheras, (9) en Ayacucho tenemos nosotros varias cuencas lecheras, está el Huanca Sancos, está en Manayasa, y algunos lo ha hablado aquí el ministro.

Si eso es, presidenta, importante, entonces tenemos que orientar, entonces el ministro tendría que asesorar mejor al presidente, para que no diga una cosa antes, luego observe algo que se quiere hacer y luego acá vengan sus técnicos a decir otra cosa, y finalmente el ministro ha dicho lo que ha podido ahora.

Me parece que no tienen mucho sustento para defender.

Finalmente, presidenta, luego de esta opinión y algunas cosas que he preguntado, yo espero que los conteste; pero lo que sí quiero puntualizar, presidenta, que la insistencia de este proyecto de ley, en este caso ya de este dictamen, que ha venido y queremos que vaya la insistencia, presidenta, va necesariamente orientado, porque esto ayudaría a mejorar lo que en el cuadrito final, lo que hacía el ministro, me parece que está..., el número 10, donde dice que el productor lo lleva a la industria para que llegue finalmente al consumidor.

Si el Ejecutivo y el Gobierno participara correctamente en el sector agrario y ganadero, esta industria tendría que ganárselas a pulso, señor, tendría que competir, señor, tendría que invertir dinero, señor, tendría que crear su mercado para su producto, y las condiciones de negociación no serían como la que está pasando.

Entonces, este productor, queremos que este productor termine yendo directamente al consumidor, compitiendo realmente con las empresas, que es la razón de la teoría que muchos defienden, que es el libre comercio.

Entonces, que entremos pues, pero si no le dan condiciones al pequeño agricultor, este cuadro que ha presentado en número 10 geográficos, corresponde pues a la realidad y está violentando al productor, presidenta.

Entonces, finalmente, yo lo que decía era cuáles son esas alternativas, acá se ha preguntado alternativas y se ha dicho vamos a sembrar pastos; acá se ha dicho alternativas, se ha dicho estamos comprando pajillas.

¿Cuál es la alternativa de política de Estado, en el sector agrario, para resolver este problema de mercado, este problema de la producción, este problema de la comercialización, este problema de la organización? Varios factores, incluido aquello que me pareciera que no tiene relación, que es el tema de riegos, inversión en riegos, cuánto de esas hectáreas van a ser irrigadas y cuánto va a costarle eso al país, por años se ha invertido en irrigación para la costa, para las grandes industrias, agroindustriales, y muchos de ellas son agroexportadoras, cuánto de eso se ha invertido y se va a invertir, eso es lo que queremos escuchar, presidenta, no de verdad, mucho que desear esto.

Creo que la insistencia es por el camino que hay que seguir.

Le agradezco, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, ministro, contéstele al congresista Morales.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí. ¿Cuál fue la pregunta? No, congresista, una de mis debilidades es tomar nota de todo lo bueno y lo malo.

En este cuadro, congresista, no hablamos de hectáreas, en ese cuadro, tanto es así que dice 13% de las unidades agropecuarias aportan el 54%, quiere decir que solo un 13, o sea, un grupo reducido aporta el 54; en cambio, un gran grupo que son los pequeños, aportan solo el 46, esa es la relación.

Y, cuando se habla de leche, no se habla de hectáreas, porque hay establos que no tienen ni una hectárea, es ganado estabulada, exactamente.

Entonces, por eso es que cuando se habla aquí, se habla de acopio, en términos ya de leche, o sea, este 13% es 54, por lo tanto hay una ligera aclaración para beneficio de todos, porque parecería de que el dato no es correcto.

Por otro lado, en el término de la comercialización...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, congresista, no le he dado uso de la palabra.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Cuando le estamos haciendo ahí, estamos hablando del acopio, o sea, el acopio es 54%. Y ahí dice acopio.

En cuanto a la comercialización, sí hay un porcentaje de exportación, por eso es que hay 9%, que dice acá va al mercado internacional, porque le planteamos dos láminas atrás, que ustedes la tienen ahí, dos láminas atrás, le decimos cuánto es la producción, cuánto es la importación y cuánto es la exportación, o sea, sí hay exportación, pero no se exporta leche fresca, no se exporta leche pasteurizada, se exporta principalmente leche evaporada, eso es lo que se exporta, y esas son cifras reales de lo que nosotros tenemos como Ministerio de Agricultura.

También eso es bueno porque..., no quiere decir que porque se exporte algo no exista un déficit en la producción nacional, hay un déficit por eso importan leche en polvo.

Por otro lado, el Estado está trabajando, como Ministerio de Agricultura estamos aportando, efectivamente, todos quisiéramos, todos los sectores y el sector agrario en particular, quisiéramos que nos aumenten el presupuesto, como ministro de Agricultura a mí me hubiera gustado que nos aumenten 10, 15, 20%, muchos de ustedes en la discusión del lunes y martes pedían aumento para el Programa Sierra Azul, pedían aumentos para el Programa Serviagro, otros pidieron aumentos para la ganadería; pero lamentablemente los techos presupuestales están ahí y con esto tenemos, en mi caso, tenemos que trabajar.

Quisiéramos más, sí, efectivamente quisiéramos más, pero el presupuesto que nosotros estamos considerando, en función de las acciones y actividades que hemos previsto para el plan ganadero, ese presupuesto sí está cubierto, ¿por qué?, porque todo eso hemos hecho una reestructuración, hemos hecho una reingeniería financiera dentro del Ministerio de Agricultura, para asignar presupuesto a la Dirección General de Ganadería, dirección que hasta el año pasado no existía; entonces, sí tenemos ese presupuesto.

Evidentemente, en vez de lograr 42 000 hectáreas, si tenemos más presupuesto podemos sembrar más, tenemos demanda de distintas otras municipalidades para sembrar más pastos, para tener más pajillas, para tener centros criogénicos para proteger las pajillas, o sea, tenemos demanda de eso.

Tenemos demanda también de animales, hay un proyecto en Cajamarca, por ejemplo, que nos solicita apoyo para un programa ganadero, o sea, tenemos también esa demanda, lamentablemente no tenemos todo el presupuesto que quisiéramos, pero aquello que estamos programando sí lo tenemos debidamente acotado.

Ya por ahí, lo que logremos como metas en el plan ganadero, sí estamos acotándolo presupuestalmente.

De esa forma nosotros queremos que como gobierno, como Estado, podemos apoyar en una estrategia de mediano y largo plazo.

Mucho de lo que estamos haciendo ahora, mucho de lo que estamos haciendo no va a tener resultados pronto, porque el mejoramiento genético no tiene resultados de manera inmediata como promedio nacional, y eso va a apoyar y va a servir para los siguientes gobiernos, y por eso nosotros hablamos de una estrategia de 10 años como mínimo.

Entonces, hay acciones que se van a lograr, que van a tener resultados en el corto plazo, otras en el mediano plazo y otras que necesariamente van a repercutir en el largo plazo, pero nuestra propuesta es apostar por el largo plazo, por eso es que estamos avanzando en esto, estimada presidenta.

No creemos que estemos abandonando al agricultor, yo no solo de talla, sino que soy un pequeño agricultor, como muchos de ustedes.

Entonces, la estrategia del gobierno y que está en nuestro programa de gobierno para el agro, es apoyar preferentemente al pequeño agricultor y a la agricultura familiar.

Este programa de ganadería, si ustedes ven, prioritariamente está en zonas altoandinas y en zonas de pobreza.

El Programa Sierra Azul, con el cual muchos de ustedes nos reunimos con frecuencia, mayoritariamente están en zonas de sierra, en zonas pobres, mayoritariamente, entonces, hay una coincidencia en los distintos programas que estamos apoyando, precisamente para beneficiar a los más pequeños, a los que tienen altos niveles de pobreza, y en los últimos años también una desnutrición y anemia bastante marcada, ahí estamos trabajando. Que puede ser mejor, evidentemente puede ser mejor, pero allí estamos trabajando.

Con muchos de ustedes hemos viajado a ver los distintos programas que tenemos en las partes altoandinas, con ustedes hemos estado en algunas zonas a 4300 metros sobre el nivel del mar, con otros a 3600, 3200, pero ahí están los programas y eso es lo que queremos apoyar, no es que estamos abandonando al agricultor.

Finalmente, el riego, sí tenemos en consideración eso. La alfalfa dormante, para todos aquellos que nos escuchan, es una alfalfa que le llaman dormante porque es resistente a heladas y

frijoles, resistente a heladas y friajes, y tiene una raíz que puede llegar a 7 o 10 metros de profundidad, 7 o 10 metros, que no lo tiene otra alfalfa.

Entonces, nosotros tenemos mapeado juntamente con los alcaldes en qué zonas se puede sembrar alfalfa, en qué zonas se tiene riego para cultivos asociados, para pastos asociados donde hay rye grass, trébol, por ejemplo.

Nosotros, dentro de las 25 000 hectáreas que teníamos, nosotros tenemos alfalfa dormante 15 000 hectáreas; pastos asociados, rye grass, trébol, 8000 hectáreas; avena y cebada 2500 hectáreas. Avena y cebada es en secano evidentemente, por eso solo tiene 2500 hectáreas, de las 25 500 que era nuestra meta.

Eso es una distribución que nosotros hacemos con las mismas comunidades, con los mismos alcaldes, porque es evidente que nosotros podemos hacer un programa aquí en escritorio, pero que no se adecua a la realidad, y lo que estamos haciendo en estos convenios precisamente es establecer qué pastos se va a sembrar en cada una de las localidades, en cada una de las municipalidades con las cuales hemos firmado convenio, y en base a eso hemos hecho una agregación, o sea, no hemos tenido un dato en la cúspide y después la hemos bajado, nosotros hemos tenido dato de abajo y hemos subido de la cúspide para tener los datos de compras de semillas, y que es la que vamos a transferir a los ganaderos.

Ahí, de esa forma evitamos, por ejemplo, que estos proyectos puedan perderse, o que la siembra de un cultivo pueda desaparecer en la campaña siguiente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene uso de la palabra el congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidenta; saludar al señor ministro, por intermedio de la presidencia, lo propio al director nacional de Ganadería.

Primero, presidenta, ojalá que, colegas congresistas, no se vayan antes de votar la insistencia, porque eso es uno de los propósitos de esta agenda.

En segundo lugar, yo quisiera preguntar..., primero, felicitar al señor ministro, porque en la ganadería, sino hay alimentación no hay ganadería, por eso la siembra de pastos tanto anuales, perennes, eso es la base fundamental para el éxito de la ganadería, después viene el mejoramiento genético, el manejo, sanidad y las cuatro patas de la ganadería.

El tema acá, presidenta, primero yo quisiera preguntar, ¿hay un plan nacional de ganadería lechera en el país, tenemos ese plan?, y si tenemos ese plan sería interesante, presidenta, tenerlo a la mano, no es cierto, eso seguramente, hay diferentes actividades.

Pero en comparación con otros países, nuestra ganadería ha estado olvidada. A esos varones y mujeres, que se dedican a esta noble causa de la ganadería, presidenta, hay que saludarlos, porque es una actividad bien sacrificada, los 365 días tienes que estar detrás de tus animales, y las 24 horas, y lo hablo con experiencia, por eso yo saludo a los ganaderos del país, que ellos han estado olvidados, presidenta, señor ministro, por eso ahora yo lo felicito, las diferentes actividades que se vienen realizando.

Es cierto, en el país tenemos sí pues la ganadería más especializada en la producción de la leche de doble propósito y también en la zona andina tenemos la ganadería criolla, que en Argentina, a pesar que la topografía es extraordinaria, el Estado preserva y mantiene los genes de los animales criollos, por eso yo presenté un proyecto de ley del ovino criollo.

Entonces, presidenta, acá el tema es el precio de la leche, **(10)** acá es el tema, en el Cusco ha habido experiencias, yo soy de esa profesión, se han reunido ganaderos, hemos hecho una planta, también muchas municipalidades con la esperanza de que los programas de Vaso de Leche compren esa leche, pero no resultó, porque hay un monopolio grande y lo opaca, lo anula, y el precio lo fijan ellos.

Por eso la ganadería en el país en este momento, presidenta, necesita una política, así del país, para que nuestros ganaderos obtengan de su sacrificio vendiendo el litro de leche, acá el tema es eso, cómo enfrentamos a que nuestros ganaderos con ese sacrificio que están realizando puedan lograr su ganancia.

Ojalá, presidenta, señor ministro, que esas plantas que están pensando pueda tener éxito, ¿por qué?, una planta pequeña fija un precio de su producto, pero tienes un gigante que lo va a fijar menos que ese producto, y esa planta no va a ser rentable y lógico no tendrá sostenibilidad.

En ese sentido, presidenta, yo creo que es fundamental, ya no voy a tocar lo que ha tomado algunos puntos Humberto, en la anterior reunión nos informaban sí la producción de la leche, los productores, que ahora no coincide con el informe que nos da, ahora nos dicen que falta

leche, pero en este cuadro también exportamos leche, porqué se exporta, si en el Perú, entre comillas, nos falta, hay algo ahí.

Creo que es, presidenta, señor ministro, esas cosas conviene usted, siempre nos ha dicho, usted viene también como nosotros de una clase productora, el quien habla viene del Cusco de una pequeña ganadería, de una pequeña agricultura, que gracias a esa actividad estoy donde estoy y yo tengo que siempre hablar por esos ganaderos, por esa pequeña ganadería y que bien el Estado ha dicho la pequeña agricultura como motor de desarrollo y en la zona andina no hay especialización, ahí la actividad es agropecuaria, es la agricultura y la ganadería.

Entonces, presidenta, yo le preguntaría dos cosas al señor ministro. Uno, ¿tenemos un plan de ganadero lechero nacional?; dos, ¿se ha consensuado con los productores realmente cuánto produce el país versus al cuadro que ha presentado?, porque ahí hay una duda, presidenta.

En ese sentido, creo que son esos temas, ya habrá en otro momento en que hay que discutir de las infraestructuras, de otras actividades, ahora creo se trata de la insistencia de este proyecto que ha observado, y espero que los colegas congresistas nos quedemos hasta votar por esta insistencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Ministro, por favor, para que le conteste brevemente al congresista Benicio Ríos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Sí, congresista, comparto muchos de los comentarios que ha hecho y voy a ir directo a las dos preguntas.

Sí tenemos un plan nacional, que precisamente ya en una semana debe estar publicado, editado para distribuirlo, es un plan que se ha consensuado, se ha trabajado mucho..., ¿cuántos talleres?, 17 encuentros macrorregionales ha habido para elaborar ese plan, no solo también se ha trabajado con especialistas nuestros y extranjeros, sino que también ha habido trabajos con los distintos grupos, industriales, ganaderos pequeños, ganaderos medianos, ganaderos grandes, y distintos niveles del Estado.

Entonces, sí, como le repito, hay un plan que tiene una característica fundamental.

En lo personal, siempre les he dicho, los funcionarios no me dejarán mentir, algunos de ustedes también me han escuchado, que cuando a mi presentan un plan de 1000 o más de 1500 páginas ni lo leo. Tenemos un plan lo más escueto posible, pero que sabemos adónde queremos llegar. Eso se lo vamos a hacer llegar a ustedes.

Hemos priorizado en el plan ganadero tres líneas: vacunos, ovinos y alpacas, son las tres líneas que estamos trabajando. Dentro de vacunos, leche y carne; en ovinos, carne y lana; y en alpacas, carne y fibra. Son las tres líneas que se han priorizado.

Evidentemente, no quiere decir que como Estado, como sector nos olvidemos de los porcinos, de los caprinos ni de las aves, sino que como plan hemos enfocado esto para salir adelante con esas tres líneas de trabajo.

¿Cuánto produce el país? Esas cifras, como yo les repito, nosotros hemos tenido bastante cuidado en qué cifras son las que se están distribuyendo y qué cifras son las que están utilizando.

Y como hemos tenido todos estos encuentros, todos estos encuentros macrorregionales y regionales, es precisamente porque uno de los datos fundamentales era de qué producción estamos hablando, de qué nivel de estructura productiva estamos hablando, y eso es lo que hemos precisado y esas son las cifras que nosotros les estamos alcanzando, son las cifras que hemos también consensuado para tener una sola base, porque si queremos llegar a una meta, lo primero que teníamos que decir es cuál es la línea de base, o sea, de dónde estamos partiendo y adónde queremos llegar. Ese de dónde estamos partiendo, es lo que ha sido el consenso entre todas las organizaciones y las fuentes de información estadística que hay en el país.

Por lo demás, sí en el caso de plantas, son cinco plantas nuevas y son 25 plantas que están en este momento construidas, pero que no operan adecuadamente, o sea que vamos a tener en este año participación con 30 plantas piloto, que creo que nos van a dar una suficiente información, para ver si podemos realmente con los pequeños agricultores organizados, abastecer los programas sociales y además abastecer el mercado y poder exportar; el negocio de los productos lácteos no está solo en la leche fresca, sino está en los derivados de la leche, ahí está el mayor negocio que pueden tener los pequeños productores.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, buenas tardes; saludar por su intermedio al ministro de Agricultura y a los funcionarios que lo acompañan, a los colegas congresistas también.

Me parece bien que el ministro hable de planes, y esta tiene que ver con mi primera pregunta. ¿Ha revisado usted, a través de la presidenta, el plan de gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski? Ministro, el presidente de PPK prometía en campaña, aunque ya estamos acostumbrados a que el señor Pedro Pablo Kuczynski no cumpla sus promesas, algunos temas, por ejemplo, defender la producción interna respecto a la producción externa desleal, respecto a los ganaderos.

No ha cumplido esa promesa, presidenta, ya vamos para los dos años de gestión y seguimos con el Decreto Supremo 103-2015-EF vigente, ¿y de qué se trata este decreto supremo?, tiene que ver con la franja de precios, que regula o que reduce a la mínima expresión el tema competitivo, y que ve que haya mejores condiciones para importar la leche en polvo, que compite de manera desleal con la feche fresca.

¿Qué espera, como primera pregunta, su sector, señor ministro, para sacar de circulación, para derogar el Decreto Supremo 103 del 2015, si son congruentes con lo que propusieron en campaña?

Por otro lado, el plan de gobierno de PPK, dice que impulsará la organización gremial, y a los empresarios con un diálogo permanente. Ha comentado que ha estado con ganaderos y está acá el presidente de la SADA de Arequipa, la SADA es la Sociedad Agrícola de Arequipa, que es una entidad que tiene más de 100 años y con la que sí se ha reunido el expresidente de la Comisión Agraria, el congresista Bienvenido Ramírez, y se ha reunido usted como presidenta. Y es que nos acompaña -si se puede poner de pie- y yo le he preguntado, ¿se ha reunido usted con el ministro? No, no hemos conversado. Y esta es una institución de las pocas instituciones que quedan en Arequipa y que representan a los ganaderos.

Yo quiero agradecer a quienes escucharon oportunamente y eso tampoco se ha cumplido, o sea, no hay un fortalecimiento gremial que se respete.

Hoy día estamos de cara a este debate, si es que se debe ir por la insistencia de este dictamen, que valientemente lo respaldó el Congreso de la República, o se debería ir por un nuevo proyecto.

¿Qué es lo que ha observado el Ejecutivo? El Ejecutivo ha observado algunas cosas, ya ha dicho que el Congreso de la República no está respetando lo que señala la Organización Mundial del Comercio, y no está respetando los tratados internacionales, y que se está luchando contra la empresa y la industria.

¿Se desconoce acaso, que lo que estamos haciendo es trabajar en virtud del artículo 88 de la Constitución Política del Estado?, que dice que el Estado apoya preferentemente al sector agrario, y es su sector, a través de la presidencia, ¿qué ha hecho, señor ministro, para apoyar a los pequeños y medianos ganaderos?

Por eso es que era insistente el congresista Miki Torres cuando le decía, diga usted, señor ministro, ¿hay una posición monopólica respecto al procesamiento de la leche o no hay?, y usted ha eludido en todas las formas, ministro, responder. ¿Y sabe por qué ha eludido responder?, porque ese es el sustento de una nueva norma.

Los ganaderos no tienen forma de ir adelante, las cuencas lecheras de Puno, de Ayaviri, de Melgar, de Ñuñoa, no tienen forma de ir adelante en un tema de asociatividad, porque Gloria les impone el precio de la leche, les dice cuándo les paga, cuánto les paga, cuándo les recoge la leche, ¿es esa o no una posición monopólica?, lo es.

Y cuando este Congreso de la República da una ley a favor de los ganaderos, se dice que está desconociendo el derecho a empresa que hay; entonces, eso no puede ser.

¿De qué lado está el Ministerio de Agricultura?

¿Es suficiente la ley que se aprobó el 15 de agosto pasado?, no es suficiente.

Porqué no apelamos a tener una norma como la norma americana, que tiene los códigos electrónicos de regulaciones federales.

Aquí sí hay definiciones y se dice que es leche evaporada, que es crema seca, que es crema fuerte ligera, que es crema batida ligera, y no solamente se defiende a los ganaderos, sino se nos defiende a nosotros con el derecho que tenemos de saber qué estamos consumiendo, o sea, a nadie le prohibimos que haga lo que quiera hacer, pero si va hacer lo que quiere hacer, que tenga el nombre que le corresponde.

Yo creo que pasa por eso, señor ministro.

¿Qué ha hecho su sector a favor de los ganaderos del país?, ¿ustedes han presentado acaso, y digo ustedes por el Ejecutivo, un pedido de facultades para legislar en materia ganadería, han presentado alguna iniciativa de etiquetado, de producción, de comercialización, de reglas mínimas para salud?

Yo creo que si habría alguna voluntad de hacerlo lo han podido plantear, y hasta la fecha nosotros no hemos visto nada de eso.

Ustedes lo que han hecho es un reglamento de la leche y el plan ganadero, del que acaba de hablar, señor ministro, pero díganos usted, ¿ese plan ganadero qué recursos financieros tiene?, porque yo que he estado en la Comisión de Presupuesto no me acuerdo que se haya aprobado ningún fondo, que diga para el plan ganadero 2017-2018, van tantos millones de soles y vamos a repotenciar y vamos a apalancar a tales ganaderos, no hay, qué plan funciona en el Perú que no tenga recursos, se vuelven pues las guías telefónicas, que nadie las mira.

Entonces, este plan no tiene, lo que usted ha hablado en algún momento es de las mini plantas lecheras, estas mini plantas lecheras no van a funcionar, porque hay que reconocer que la industria tiene un comportamiento monopólico, de abuso de su posición de dominio, que ha quebrantado cualquier iniciativa de competitividad local o macrorregional, hay que partir por esa condición en la que se mueve el mercado.

El reglamento de la leche está incompleto, no corrige las distorsiones del etiquetado local.

Señora presidenta, y al señor ministro, Fuerza Popular sí va a ser consecuente con su plan de gobierno, que está en el Plan Perú, en la página 56, que dice que el etiquetado tiene que ser fiel a la producción, en salvaguarda del ganadero local y del consumidor.

Quiero yo que se reivindique a los ganaderos de Arequipa, de Puno, del sur del país, donde las condiciones de producción son totalmente diferentes a las del norte, donde hay proyectos, por ejemplo Olmos, 38 000 hectáreas, un proyecto de agroexportación, ¿quién se ha comprado Olmos, presidenta?, revisemos cómo ha sido la adquisición de lotes en Olmos, ha sido un **(11)** proyecto subvencionado por el Estado, que el 80% se lo ha comprado la Gloria, es lo mismo que va a pasar con Majes, Sihuas II, proyectos subvencionados pensados en la micro, en la mediana ganadería, ¿y que finalmente no resultan, por servirle para quien fue creado?

No podemos soportar, señor ministro, a través de la presidencia, que se rehuya, que se omita el rol rector que tiene su sector, para proteger a un ganadero en condiciones de inequidad. Ya bastante tenemos con un clima adverso, que si hay sequía, pérdida, que si hay lluvias, inundaciones, pérdida, el productor cada vez más empobrecido.

¿Qué puedes tú sembrar, qué puedes tú, los pastos mejorados encima de 3800 metros sobre el nivel del mar?

Yo creo que no hay que ir por la insistencia, hay que aspirar a un proyecto, a una ley que pueda reivindicar a los ganaderos y a los hombres del campo, sobre todo del sur.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene uso de la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Hernández Calderón.- Hay varias preguntas que espero responderlas una por una, y con la misma fuerza para defender a los pequeños agricultores y los pequeños ganaderos, que es la siguiente.

Nos hemos reunido con las distintas organizaciones de ganaderos, y en cuanto a mi viejo amigo Justo Díaz Cano, lo conozco desde los años setenta, cuando muchos de aquí todavía no habían nacido, y yo ya trabajaba haciendo proyectos para que beneficien a los pequeños ganaderos. Imagínense cuántos años vengo en esto, o sea, desde aquellas épocas lo conozco a Justo Díaz Cano.

Y por eso ahora hablé de Prolac Sur, el gran fracaso de Prolac Sur, que fue la gran esperanza de Prolac Sur.

Hemos trabajado con los pequeños, con los medianos, con los grandes, Agalep, pequeños productores lecheros, gobiernos locales, gobiernos regionales. Como se le dijo acá, se ha establecido mesas regionales, mesas con técnicos para hacer algo que pueda servir a los agricultores. Que cada vez puede haber más diálogo, evidentemente cada vez puede haber más diálogo.

En Cajamarca, no nos hemos reunido con la sociedad civil de Cajamarca, pero hemos estado con los ganaderos de Cajamarca, tampoco nos hemos reunido con la cámara de empresarios de Cajamarca, pero hemos estado con Cajamarca y discutiendo con los técnicos de Cajamarca un proyecto por 19 millones de soles, ganadero, o sea, hemos estado.

Algunas entidades, evidentemente, son más representativas de lo que nosotros queríamos impulsar rápidamente, no hemos cubierto el 100% de todas las organizaciones, eso es cierto, tampoco es inevitable que uno deje alguna en el camino.

Pero sin embargo, nos hemos reunido en Pedregal, yo personalmente he estado en Pedregal y hemos conversado con la gente de Pedregal, así como hemos estado en Majes, Viraco, arriba hasta Pampacolca, Machaguay, toda esa zona la conozco, hemos estado ahí, y hemos estado conversando y mis funcionarios han ido a conversar con grupos de agricultores también, para conocer los requerimientos mínimos para ponerlos en un plan y poderlos apoyar.

Sin embargo, más diálogo puede haber, evidentemente más diálogo puede haber, cuanto más diálogo haya, pueden salir otras cosas de pronto que pueden incorporarse en el plan.

Los planes no son documentos como la Biblia, que ya nadie lo va a mover, los planes son documentos flexibles que se van ajustando, porque inclusive algunas cosas que hemos planteado, pudiera ser que no lo logremos en el tiempo que nosotros queremos y tengamos que modificar algunas acciones, algunas metas, asignar otros recursos y lo iremos haciendo en el camino.

En nuestro presupuesto, efectivamente, no hay un presupuesto que diga plan ganadero, pero es que el presupuesto no se presenta por planes; entonces, hay actividades y hay programas que incluyen precisamente esto, ¿dónde están los programas de los 10 millones y los 5 millones?, en el Programa Agroideas; ¿dónde está la siembra de pastos?, en el Programa de AgroRural; ¿dónde están otros 30 millones de soles para operación?, en la Dirección General de Agricultura.

Entiendo, o sea, está en distintos lugares, pero todo eso va..., es parte del plan que estamos llevando adelante.

O sea, cuando nosotros decimos hay 10 millones para esto, los 10 millones tienen su presupuesto, que puede necesitarse más, por supuesto, que puede ser la planta más grande, por supuesto; pero por lo menos probemos con estas 5 plantas y las otras plantas, las otras 25 creo que son, las otras 25 y veamos que esto funcione.

Sigo insistiendo, la única forma de que los pequeños ganaderos puedan tener más ingresos, es que trabajen de manera asociativa y que su negocio sea rentable, sino es rentable no va a ser posible salir de la pobreza.

En el etiquetado, estamos en la misma orilla, ustedes nos han escuchado, queremos que la información que está en todo tipo de productos, desde el cacao, desde la leche, desde el café, desde los jugos, de la carne, etcétera, que todos tenga información, el etiquetado es clave.

Creo que no habrá ningún peruano y ningún consumidor del mundo, que no quiera saber lo que se lleva a la boca, el etiquetado nos permite saber qué nos llevamos a la boca, y en eso estamos en la misma orilla y estamos trabajando también para impulsar el etiquetado. Y también además, la advertencia sobre los tres principales elementos de los alimentos que a nivel mundial, ya no solo en Perú, son un grave problema de la salud, y eso está acá también en el Congreso, que seguramente en algún momento ustedes lo detienen.

Por otro lado, es verdad el comportamiento monopsónico y yo he sostenido, no monopólico, sino monopsónico, y he dicho aquí que estamos en un mercado imperfecto, este es un mercado imperfecto, y siendo imperfecto se presta a todas las cosas de la economía imperfecta.

Es un mercado imperfecto, o sea, no lo podemos negar, porque eso hace 40 años que es un mercado imperfecto.

Yo creo que..., por eso les dije, no podemos tapar una realidad con un dedo, el mercado imperfecto se presta para muchas cosas y en eso la realidad no la podemos tapar, y el mercado de la leche, como muchos otros productos alimenticios, son mercados imperfectos.

Entonces, ahí yo creo que todos podemos hacer algo para resolver esos temas.

Pero, los productores en la medida de lo posible que se asocien, si bien no van a poder competir con estos grandes grupos, por lo menos van a tener alternativas para lograr mayores ingresos. Entonces, ahí yo creo que es posible que se trabaje.

Ahora, en cuanto a los precios, evidentemente los agricultores organizados y en un mercado imperfecto, agricultores desorganizados, digo, y en un mercado imperfecto, los precios siempre van a ser más desfavorables para el eslabón más débil de la cadena, el eslabón más débil es el que está abajo, es el pequeño ganadero. Ahí también creo que todos estamos de acuerdo en eso.

Por otro lado, hay mucho que hablar en la franja de precios, al que se refiere el Decreto Supremo 155, hemos estado este fin de semana con algunos de ustedes hablando del arroz,

porque hay cuatro productos en la franja de precios, que son la leche, azúcar, maíz amarillo y arroz.

Entonces, ahí sí hay que tener mucho cuidado, hay que analizar cada uno de los productos, porque ahí sí hay acuerdos y demandas internacionales y juicios que ha perdido el Estado. El más reciente es el que ha perdido contra Guatemala.

Entonces, ahí hay que hilar muy fino y ver en qué medida podemos utilizar esto, en función de los intereses de los más pequeños.

Y yo creo que ahí también vamos a estar todos en la misma orilla, tanto así que en esta reunión que hemos tenido con arroz, se ha llegado a acuerdos que pueden ser importantes para los arroceros, pero como repito, cada caso debe ser analizado en el marco de todo lo que son los acuerdos internacionales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Para terminar, tiene uso de la palabra el congresista Dalmiro Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, por su intermedio saludar al señor ministro y a todos los hermanos que se encuentran acá, los congresistas y a todos los hermanos lecheros.

Yo creo que ya los congresistas han sido claros en información y todos estamos en esta posición, de que la leche de una vez se reglamente en favor de los lecheros del Perú.

En este sentido, señor ministro, usted comentaba y hacía un análisis, la producción lechera en la altoandina, usted decía que por cada ganado producía 6 litros de leche.

En ese entender, en el plan que ustedes están presentando, ¿qué mejoras y hasta qué punto de producción de leche está planteándose en este plan de desarrollo que ustedes están planteando?, sabiendo que las zonas altoandinas tienen zonas y franjas lecheras y también hay zonas que..., estábamos en Pinchos, como decía uno de los congresistas, presentaba a uno de los técnicos que estaban en siembra de hectáreas de forrajes, y como los forrajes también es parte de la cadena de producción que participa la irrigación; en ese sentido, ¿qué participación, o qué inversión más tiene con Sierra Azul en las zonas que no tienen bofedales, para que pueda tener esa sostenibilidad de producción de esos forrajes?, esa es mi pregunta, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO (Minagri), ingeniero José Manuel Hernández Calderón.- Presidenta, por su intermedio.

Sí, efectivamente, yo les dije que estábamos en un promedio de 6, que es el promedio nacional, en algunas zonas de la sierra y en los lugares que les pusimos como ejemplo, en las Pampas de Puyusca, estábamos entre 4 a 5 litros vaca por día, y eso es lo que nosotros queremos llevar inmediatamente a 8 o 9, o más litros por día, el promedio que decimos que está en 6, queremos llevarlo al 2027 a casi 10 litros, pero en promedio nacional.

Hay hatos lecheros, creo que como el congresista Melgar conoce bien esto, puede tener rendimientos de 26, 28 litros por vaca tal vez y entonces hay hatos con muy buenos rendimientos.

Nosotros hemos estado en estas ferias y nos presentaban hatos que tenían muy buenos rendimientos de leche por vaca, pero ese no es el promedio nacional, el promedio nacional es en este momento 6 litros por vaca y queremos llegar a 10.

En algunos casos, en las zonas de Puno, tenemos mucha realmente expectativa de que en las zonas de Puno podamos llegar rápidamente a 14 a 15 litros por vaca por día, en la zona de Puno.

Hemos estado en Ayaviri, en Melgar, hay muy buena disponibilidad, hay muy buena sobre todo predisposición de los ganaderos.

Vamos a estar en una semana, dos semanas más, estamos sembrando 2500 hectáreas en Asillo, el 21 de este mes estamos sembrando 2500 hectáreas, y yo les invitaría para que vean la participación de las comunidades y de los alcaldes en el compromiso por llevar adelante eso.

Si eso estamos haciendo en Puno, también lo podemos hacer rápidamente en otros lados, porque hay la predisposición favorable; en Cajamarca también tenemos eso y felizmente en este último año el gobernador está asignando presupuesto para un plan, que puede ser más grande, más amplio, también es cierto, pero por lo menos comparado con años anteriores, donde los gobiernos regionales no asignan ni siquiera el 1% de su presupuesto para la agricultura.

Entonces, ahí eso es un gran salto que se está teniendo, ahí nosotros sí somos muy..., no confiados, sino muy optimistas que vamos a lograr por lo menos los promedios que estamos hablando.

¿Eso qué significa?, estimados congresistas, por su intermedio, presidenta. Fijense, si nosotros en un terreno con pasto natural, (12) como lo que hemos visto ahí en las imágenes, no tenemos ni una vaca por hectárea y con pasto podemos llegar a tres vacas por hectárea, solo en número estamos triplicando la posibilidad de ingreso para el agricultor, solo en número. Si pasamos de cuatro a ocho litros por vaca estamos duplicando la producción de leche, o sea, por un lado triplicamos y, por otro lado, duplicamos. Quiere decir que por seis podemos incrementar los ingresos de los agricultores y para eso nosotros en el plan tenemos propuestas de pastos.

Como decía —por su intermedio, congresista— nuestro congresista ganadero Benicio Ríos, una vaca si no está alimentada por más que le ponga vacuna, y ese es el gran error que hemos tenido en los últimos años en el caso de las alpacas, que a última hora le vamos a vacunar para que supuestamente resistan el frío cuando están mal alimentadas.

Los que hemos manejado ganado, bueno, yo he manejado poco ganado vacuno con mi padre, pero hemos tenido ovinos y caprinos y sabemos que un animal mal alimentado cualquier cosa le cae encima y le afecta totalmente. Entonces empezamos por la alimentación.

Luego estamos saltando a la parte genética, estamos con las pajillas para apostar y ya hay gobiernos regionales que tienen centros de conservación de pajillas. Por ejemplo, Huancavelica ya tiene tres creo ¿no?, es Centro de Conservación, o sea, ya tiene ahí, ya tiene Centro de Conservación. Entonces llevamos las pajillas, se intercambia con ellos y ellos pueden distribuir, conservar las pajillas y distribuirlas a los ganaderos. Esa es la articulación que estamos haciendo.

Yo creo que podemos hacer más, efectivamente podemos hacer más, pero estamos en un camino que creo que podemos lograr un gran salto en la ganadería. Y, repito, no nos estamos quedando en la leche, porque en tanto el mercado sea imperfecto, el mercado es imperfecto, el precio no va a ser lo suficientemente bueno para el ganadero. Entonces, en un mercado imperfecto lo que vamos a aportar es por la diferenciación de productos y avanzar hacia los productos derivados.

Por eso, hoy día, por ejemplo, estos días Sierra y Selva Exportadora están en el extranjero porque estamos con cacao, estamos con café, y estamos tratando de abrir mercados para los quesos maduros, ellos hoy día están allá, están fuera del país, esa es la idea. ¿Por qué? Porque queremos apoyar a los agricultores, que de leche pasen a queso madurado, pero que no solo vendan en el mercado interno, sino que puedan vender en el mercado internacional, y para eso necesitamos apoyarlos en asociatividad.

En esa dirección estamos, y ojalá, con las disculpas del caso, todos podamos apoyar este gran esfuerzo, que no es solo de este gobierno, va a necesitar el esfuerzo, el apoyo de los siguientes gobiernos.

No es posible que hayan millones de hectáreas, no menos de siete millones de hectáreas que podemos utilizar para pastos y con un potencial de diez millones de hectáreas en la zona de sierra, y ahí es donde están los más pobres, que las estadísticas a veces no las queremos mirar y ahí es donde queremos apoyar.

Por eso es que los gobiernos que vengan después de nosotros ojalá sigan apostando por esa población que está en condiciones de pobreza.

Muchísimas gracias.

Espero que algún dato que no haya podido responder, con gusto les podré alcanzar.

La señora PRESIDENTA.— Ministro, una interrupción, por favor.

Congresista Yuyes, disculpe, usted me había pedido una interrupción, puede hacer uso de la palabra.

El señor YUYES MEZA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes.

Por su intermedio, para saludar al ministro y a todos los colegas presentes.

El ministro habló de unas posibles plantas que van a procesar en todo caso como producto terminado la leche UHT, mi pregunta va basada a que al hacer este proceso la leche se desnaturaliza y pierde proteínas, en primer lugar. Pero al mismo tiempo tiene una ventaja que la veo que de repente va por el tema comercial y quisiera que me aclare, porque si se supone que estamos viendo la venta de la leche, para que sea no solamente una rentabilidad y el costo que debe tener para el mercado interno, tiene una duración de seis a nueve meses de almacenamiento. Entonces, yo hago la consulta, si se va a hacer este tratamiento, ¿cuál es la finalidad de hacer este almacenamiento? O sea, no vaya a ser cosa que nos vayamos a abarrotar de leche y finalmente el precio, en lugar de que esté al precio acorde, baje mucho

más de lo que normalmente cuesta en esos momentos, y le digo porque yo manejo parte de maquila y sé lo que es procesar un producto en un momento y sé cuánto es lo que cuesta luego de que está en un almacenamiento, eso es lo primero.

Lo segundo, se ha mencionado del forraje, el forraje es importante y no todas las regiones tienen el mismo forraje, si se va a introducir ganado no sé si han previsto, a pesar de que ya se habló de estriajes y friajes y que se va a sembrar una determinada variedad, en este caso de plantación, para que pueda en todo momento el ganado tener este alimento y pueda ser productivo, mi pregunta es: ¿qué pasaría o qué pasa con aquellas zonas que están siendo intangibles y son zonas donde antiguamente en Tumbes, por decir, había o se pastoreaba en la parte alta el ganado y ahora está prohibido por el Sernanp?

Entonces, yo creo que hay temas legales también que no se han tomado en cuenta.

Y lo otro que tampoco se ha tomado en cuenta, es: ¿en qué tiempo y cuál es el costo-beneficio de la planta? Porque, por ejemplo, presidenta, con todo respeto al señor ministro, que lo hemos conversado muchas veces, ahora que soy miembro de la Comisión Multipartidaria de la Reconstrucción, por ejemplo, dice que se dio la descolmatación del río Tumbes, pero esa descolmatación no sirve. Entonces no vaya a ser cosa que se hacen las plantas y finalmente no sirven, y se lo digo porque he invitado al señor ministro, que espero, aprovechando el momento que él está acá, nos acompañe este 11 de diciembre junto con la Premier, junto con la Comisión de la Reconstrucción, y nosotros que somos miembros de la Comisión Multipartidaria. Porque si bien es cierto se ha hecho el ensanchamiento de la caja hidráulica y el descolmatado del fondo, el material mismo que se está utilizando como defensa ribereña no sirve en la primera lluvia y va a haber doble perjuicio, porque finalmente los agricultores al crecer el río ese material que es salino va a salinizar las tierras y finalmente va a haber doble pérdida.

Entonces, en ese sentido, apelando a la experiencia empresarial que tengo es que le hago la pregunta al señor ministro, porque no me queda claro las preguntas que le he hecho y creo que si es que se va a tomar en cuenta y ahorita de repente no pueda responder que nos haga llegar a la comisión para tener más claro de qué se trata, porque no vaya a ser contraproducente lo que se está buscando en favor de los hermanos ganaderos, que es juntamente la comercialización de la leche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yuyes.

Para decirle, congresista, que es un tema muy importante lo de la reconstrucción, pero el día de hoy el Ministro nos tiene que contestar sobre las interrogantes sobre la leche. Y en todo caso, ministro, yo le agradecería que ese tema se lo pueda contestar también por escrito al congresista Yuyes.

Tiene el uso de la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Yo le hago un comentario y luego el doctor Barrón le parece, por su intermedio, presidenta.

Sí, efectivamente, no se trata de poner plantas para abarrotar mercados. Por eso habíamos dicho que son plantas piloto, porque queremos ver cómo la leche, que está arriba, le sacamos un mejor precio, ese es el fondo del asunto, la leche que está arriba; que leche que no venga a la parte baja se procese aquí y regrese nuevamente a la parte alta, y uno de esos mercados que hay que probar y hay que analizar bien es el mercado de las compras estatales.

Por eso decía, nosotros tenemos que probar primero la calidad y que el producto sea sano e inocuo, porque estamos abasteciendo un producto alimenticio. Ahí, por ejemplo, ya desde ahora sabemos que si no hay cadena de frío no podemos poner plantas pasteurizadoras porque no hay cadena de frío, entonces, tenemos que ir a probar los otros tipos, en este caso la leche UHT.

Pero en este cuadrado que le habíamos indicado, en la página 6, creo que es la página 6, donde dice: "valor agregado y promoción del consumo", cuando hablamos de plantas lecheras estamos hablando de diferenciación de producto también. ¿Por qué? Porque recuerdan que yo les dije que no vamos a poner solo una planta para vender leche, que vamos a poner plantas para probar también la diferenciación del producto. Ahí dice, por ejemplo, todo lo que es respecto a cacería, leche fluida y yogur como pruebas inmediatas, entonces, tenemos que entrar a ese tipo de cosas. ¿Por qué? Porque es cierto, no vamos a procesar la leche y después no la podemos vender porque no tenemos un mercado. Por eso que empezamos con cinco plantas nuevas, que son plantas pilotos y ahí decimos vamos a estar en Lima, La

Libertad, Arequipa, Puno y Cajamarca, que se han socializado las ubicaciones, no es que a nosotros también se nos ha ocurrido ahí, porque hemos estado en reuniones con los productores lácteos y dónde puede ser la mejor ubicación de estas plantas piloto, así nos daremos cuenta realmente lo que usted dice.

La sostenibilidad económica es fundamental en cualquiera de estas actividades.

Si nosotros no tenemos una buena organización empresarial de los pequeños ganaderos —por eso que queremos trabajar asociatividad con carácter empresarial— no van a poder operar la planta. O sea, la vamos a operar durante la prueba piloto y cuando salga el Estado entonces quién va a operar la planta. Por eso que solo estamos hablando de plantas pequeñas donde tenemos que hacer todo un círculo de cambio, la asociatividad, la capacitación, quién maneja empresarialmente, etcétera, eso lo estamos viendo ahí y, efectivamente, no sería rentable tener leche guardada tanto tiempo porque no habría mercado.

Por eso que hablamos de la diferenciación de producto, parte será leche, parte será queso fresco, parte será queso maduro, alguno será queso maduro en dos o tres meses, otro será queso maduro en ocho meses, esa es la prueba que queremos hacer.

En los quesos maduros ustedes han escuchado que a veces es 8 a 10 veces el precio mayor al queso fresco, entonces esas pruebas, esos pilotos nos permiten justamente decirle a cada grupo de agricultores más o menos un mes, dos meses, tres meses, seis meses, de acuerdo a cómo puede estar el punto de equilibrio para que puedan ganar.

Entonces esa es un poco la idea, por su intermedio, presidenta, congresista, no queremos entrar así a poner plantas por ponerlas, porque ya tenemos la experiencia en el Perú, de hacer algo físico es muy fácil, ir a inaugurar, ponerles una placa eso es lo más fácil del mundo, lo difícil es que esto sea sostenible por los mismos beneficiarios, en este caso que sean los pequeños ganaderos y ahí es donde debemos como Estado, como gobierno, como Ministerio de Agricultura, concentrar nuestros mayores esfuerzos.

Así que por ahí es que tenemos que mejorar muchísimo. Por eso es que cuando usted nos habla de la rentabilidad, sostenibilidad, tenemos la misma preocupación.

Por eso es que no queremos hacer grandes inversiones, sino pequeñas inversiones que sirvan ahí como campos demostrativos, como centros demostrativos, donde los agricultores, los ganaderos, los pequeños, vean que realmente eso es bueno para ellos.

Alguna opinión adicional, por favor, si me permite, el doctor.

El señor BARRÓN.— Gracias, señora presidenta.

El tema de los pastos quisiera precisar, en el Perú tenemos dieciocho millones de hectáreas de pastos naturales y la intervención que vamos a hacer solo es sobre 150 000 hectáreas, o sea, que es bastante poco. Pero si nosotros vamos en el mismo crecimiento, que vamos a hacer, mostramos en el gráfico que vamos a llegar a 2026 con un consumo de 120 kilos por persona/año con una producción nacional, ¿qué es lo que vamos a sembrar?

Acá también quiero precisar que no se trata de sembrar variedades que no vayan a responder, tenemos en estos momentos una diversidad de pastos. No se trata solo de alfalfa dormante en una de las zonas, sino también alfalfa dormante con 8, 9 para las zonas donde esté más baja el sistema de irrigación, tenemos los pastos asociados, que es en las zonas donde hay irrigación, y las avenas y las cebadas.

También estamos trabajando lo más técnico que se pueda porque hay requisitos para cada una de estas variedades y, obviamente, esa la vamos a tener en cuenta, porque lo que queremos es no solo sembrar, sino de que estos produzcan.

En el tema de las plantas, la leche es un producto que fácilmente se malogra. Nosotros podemos vender leche fresca, **(13)** es un tema que nosotros hemos abierto el camino en el reglamento de la leche y los productos lácteos que ha sido publicado por este gobierno. Y eso lo que ha hecho es que el producto ahora se pueda vender.

Entonces, no podemos hacer...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, un momentito.

Si congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Gracias, presidenta.

Con todo respeto, presidenta, no vaya a ser cosa que vayan a importar lo que están mencionando, la cebada y otros, así como hacen con el arroz.

Porque eso todavía traería más crisis, o sea, yo estoy escuchando, yo soy peruano, soy tumbesino, y conozco mi región, quizás no es ganadera como otras regiones, no vayan a importar después lo que está mencionando el señor, porque nosotros lo primero que queremos saber es si nosotros producimos lo que está diciendo. Muy particular a lo que van a sembrar.

Entonces, hay que tener cuidado porque también hago una aclaración, la penalidad que tuvo el Perú, no fue por el arroz, ni por el maíz, pero lo incorporaron. Fue por el azúcar, y esto fue del anterior gobierno que cometió tremendo error que por eso ahora se ha generado el problema con los agricultores.

Eso también tienen que revisarlo, por eso yo hablaba de la parte también normativa, porque una cosa la mezclan con otra, y ese es el desorden que finalmente termina contra los productores nacionales. Solamente eso.

Muchas gracia, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yuyes.

Puede continuar.

El señor .— Si, para seguir con el tema de la leche.

La leche, si uno la pasteuriza, la puede vender embolsada, y eso tiene una duración de cuatro a cinco días, y cuando uno ya lo quiere manejar por más tiempo y en un lugar donde no hay cadena de frío, la única forma es hacer UHT. Y eso es la razón para que en las zonas donde no haya frío, se va a llevar UHT, pero, sin embargo, lo que queremos hacer y estamos trabajando en estos momentos, tenemos a trece maestros queseros en nuevas regiones, en cuencas ganaderas, donde estamos mejorando el proceso de hacer queso.

Por ejemplo, en Ayacucho, la cachita cuesta un sol, y sale un litro de leche, es lo que significa que está costando alrededor de 80 céntimos el litro de leche, pero, sin embargo, en la misma zona, que es la zona del río Cachi, la leche hoy en día después de la intervención que estamos haciendo, cuesta un sol cincuenta lo que costaba un sol diez, entonces, se ve ya el incremento de la rentabilidad de estos productores. Y eso ¿por qué? Porque ya pueden vender leche a Huamanga, y porque ya pueden hacer queso de mejor calidad.

Un queso que antes, el queso fresco vendían alrededor de 10 soles, 12 soles, hoy día la venden queso madurado de 30 soles para arriba. Y eso es lo que queremos hacer.

Queremos meterle gestión a aquellas plantas que ya se pusieron y vamos a trabajar en estas 25 plantas en la cual tiene capacidad para siete u ocho mil litros, y hoy día están operando con 400 a 500 litros.

Lo estamos poniendo ahorita gerentes en nuevas plantas para poder llevarlos a su capacidad máxima.

Y eso es lo que estamos queriendo hacer con la parte ya de incrementar la demanda por la leche y un poco cambiar ese tema de desigualdad entre la demanda y la oferta de la leche.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por su intervención.

Gracias, señor Ministro de Agricultura, ingeniero José Hernández, lo invitamos para que se pueda retirar de la sala para nosotros continuar con la agenda que tenemos programada.

Bueno, colegas congresistas, acá se encuentra la señora Pilar Brito, está desde la mañana en la Comisión Agraria esperando que le demos un espacio, ella sabía del tema que vamos a tratar el día de hoy.

Señora, por favor, tiene la palabra por tres minutos, y quiero que diga a qué organización representa usted y queremos escucharla para continuar con la sesión.

La señora BRITO ÁLVAREZ, Angélica del Pilar.— Muy buenas tardes, mi nombre es Angélica Del Pilar Brito Álvarez, soy la presidenta de la organización de los comités del Vaso de Leche de Lima y Callao.

De verdad yo vengo como organización y como consumidor a esta trabajadora de ese programa social, ad honorem, mi organización el cual yo represento.

Muy preocupada de verdad sobre este tema y este proyecto de ley, preocupada porque quien habla, nosotros trabajamos con los niños de este programa social, y de verdad escuchando por los medios de comunicación, y todo sobre este proyecto de ley, vemos que los perjudicados van a hacer, presidenta, también los niños, de este programa del vaso de leche.

¿Por qué los niños? Porque el costo va subir más o menos a un 36% para este programa social, ahorita nosotros tenemos 363 millones de soles a nivel de este programa del vaso de leche.

Quien le habla manejamos cerca de 4 744 000 beneficiarios del vaso de leche, tenemos 45 000 comités del vaso de leche, imagínese. Y el costo de la ración que es de 250 mililitros, el costo de la ración es de 0.30 centavos. Nosotros no tenemos un incremento de presupuesto desde el año 1996.

Sin embargo, si pues los desayunos escolares que menaje al gobierno que es Qali Warma, ellos si tienen un costo de ración de 2.20 soles, de cada ración de ese programa.

Ese tema es nuestra preocupación, presidenta, de verdad. Nosotras no estamos de acuerdo con este proyecto de ley. Y de verdad estamos desde la mañana muy preocupadas escuchando todo el tema que el día de hoy de verdad ha hablado el ministro.

De verdad como dice, si este gobierno tuviera la voluntad, la voluntad se diría, de apoyar tanto a estos programas sociales como a los pequeños empresarios y todo, veríamos que en realidad también hubiera dado su mano, su apoyo como se dice, porque ellos tienen un programa social que es Qali Warma, donde también tienen ustedes de verdad ver, como se dice los desayunos de leche y todo, ese es la verdad.

Pero ver un proyecto que realmente como se dice, se mejore y otra. Le digo yo a los pequeños agropecuarios, cuando ellos quieren presentar un proyecto de ley, siempre nos llamen a todos los involucrados, tanto como programas de vaso de leche, tanto los involucrados lo que son otros programas existentes que existen acá en el país, señores congresistas. Existen. Nosotros estamos en lucha en estos momentos por un aumento de presupuesto, y yo creo que eso es algo que en realidad hace años no lo tenemos.

Señores congresistas, yo le tomo la palabra, como dijo la congresista Alejandra, de que hay que reivindicarse, es verdad de salir con la frente bien en alto, no como dice, perder la insistencia, que dijo uno de los congresistas, aprobar. No, señor, aquí hay que conversar todos los involucrados en el tema, todos estamos acá, y quien habla muchísimas gracias, congresista de verdad.

Gracias, por haberme escuchado, señores congresistas.

Yo quería que sepan todos ustedes esto, quien le habla, también nuestra organización apostó por este gobierno, apostó por un aumento de presupuesto que nos prometió a nosotras, y tenemos una firma del mismo presidente de la República en campaña, cuando nos dijo que nos iban a aumentar el presupuesto para este programa social.

Es muy lamentable que hasta ahora, congresista, no haya este aumento de presupuesto y le digo a todos ustedes, solamente son 0.30 centavos la ración del programa del vaso de leche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bien, señora, la hemos escuchado nosotros tal como usted lo pidió.

Le pido que por favor ya se pueda retirar, porque nosotros vamos a continuar en este momento con la reunión.

Si bien es cierto nosotros tenemos ya un predictamen que va por la insistencia, pero analizando precisamente el mismo, es que hemos presentado un texto sustitutorio que les ha llegado a todos ustedes en sus correos, y también desde el día de ayer, así es que en este momento yo les voy a solicitar que podamos poner en debate este nuevo texto sustitutorio, que según el análisis que se ha hecho de la insistencia, va a favorecer a nuestros ganaderos, y para eso es que vamos a ponerlo precisamente en debate.

Tiene uso de la palabra el congresista Miguel Torres.

Congresistas, antes de que yo le dé el uso de la palabra a la señora, ya él me habida pedido el uso de la palabra.

El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, me queda claro que con la participación del ministro de Agricultura, hay algunos aspectos que no entran a discusión.

Ya el Ministro de Agricultura ha reconocido de que acá la industria láctea está ejerciendo un abuso de posición de mercado. Sin embargo, también me queda claro, que el Ejecutivo está en desacuerdo con la ley que emitió el Congreso de la República.

De hecho me queda claro, que el Ejecutivo al igual que como ha sucedido en anteriores ocasiones, y vamos por la insistencia, va a recurrir al Tribunal Constitucional.

De hecho, esta semana hemos visto como la primera ministra ha señalado que por ejemplo, no estando de acuerdo con la nivelación de las pensiones, van a recurrir al Tribunal Constitucional.

En alguna ocasión anterior, presidenta, le comenté que me encontraba involucrándome en este tema, puesto que las observaciones que estaba haciendo el Ejecutivo, venían siendo de corte constitucional.

En ese sentido, creo que la propuesta que ha alcanzado, es una propuesta constitucionalmente viable y que logra los mismos efectos que la norma original.

De hecho, hemos podido conversar con representantes ganaderos, por la propia AGALEP, y ellos nos mencionan su satisfacción por la norma. Entiendo que el nuevo o que la diferencia que existe, es que la ley original lo que prohibía era la reconstitución, es decir, no se podía mezclar leche cruda con leche en polvo.

El problema desde el punto de vista constitucional, es que seguramente el Ejecutivo iba a interponer una acción de inconstitucionalidad, señalando de que no se puede prohibir algo que finalmente no afecta la salud, o no afecta, o no tiene daños colaterales.

Ante esa situación, se ha visto otra alternativa, que me parece que hasta incluso el Ejecutivo, con tanta interés en las grandes empresas, debería aceptar y es que la propuesta que nos ha alcanzado, señala que no está prohibido reconstituir, pero si ustedes reconstituyen, eso se podrá llamar producto lácteo, se podrá llamar de manera que ustedes consideren, pero leche, no se va a llamar.

La definición o el término leche, queda reservado única y exclusivamente para leche cruda, para leche entera, para esa leche de nuestros productores ganaderos.

Lo segundo, que me parece interesante, en esta propuesta normativa que ha alcanzado, es que se declara de interés nacional la asignación de recursos para la creación de Fondeleche.

Este fondo me parece fundamental, el día de hoy he escuchado al Ministro de Agricultura hablar durante horas sobre la importancia de la asociatividad por ejemplo, sin embargo, van año y medio en el gobierno, y poco o nada han hecho al respecto. Seguramente porque van a señalar que no tienen los recursos suficientes.

Esto de acá nos podría asegurar que se avance en ese sentido.

Un tercer aspecto, que citando el día de hoy a la invitada que hizo uso de la palabra, este nueva fórmula legal establece lo que es fundamental, es que precisa que 40% por lo menos de la leche, debe ser adquirida a pequeños productores ganaderos, **(14)** a micro y pequeño productores ganaderos de las zonas, eso es algo fundamental, porque claro, no solamente estamos diciendo oye, solamente se llamará leche lo que sea leche cruda, leche entera, sino que además le estamos diciendo al Estado, oye tu eres un gran mercado, participa en ese mercado, compra la leche de nuestros productores ganaderos.

Y finalmente, se está precisando lo que le decíamos al ministro de Agricultura, oye Inacal tiene que ser reformulado, reestructurado, y evidentemente se tiene que establecer algunos impedimentos para acceder a los cargos en Inacal, no puede ser que personas que hayan estado vinculadas a la industria láctea, estén ocupando posiciones en esta consejo directivo, creo que se ha llegado a una fórmula legal que ayuda a nuestros productores, a los pequeñitos, a aquellos que tienen el derecho de presentarse al mercado como una alternativa adecuada, yo los invito a analizar el tema, porque si vamos por la insistencia simplemente vamos a terminar mintiendo a los productores ganaderos, porque lo que va a suceder inmediatamente es que van a presentar una acción de inconstitucionalidad, así de sencillo.

Esto de acá, que es una alternativa constitucionalmente viable, y que creo que va a lograr lo que estábamos buscando, darle el impulso necesario a nuestra pequeña y a nuestra micro ganadería.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Tiene uso de la palabra, el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Presidenta, que lamentable muchas veces, pero el poder económico de estas empresas transnacionales que lucran con el pueblo peruano, y estando recogiendo en las diferentes regiones que he tenido presencia y habiendo hablado con los agricultores y ganaderos, es totalmente adverso, que lamentable como usan a las personas a veces para venir a hablar acá en la Comisión Agraria, porque nosotros recogemos la realidad de lo que existe en el país, en todas las regiones que hemos andado, ya hemos recibido a los técnicos que han venido, ganaderos que los representan y dieron una explicación técnica, perfecta y bárbara, y es por eso, que yo invoco, señora presidenta, ya que no ha habido ningún cuestionamiento que se vaya por la insistencia, ¿cuál es el problema?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene uso de la palabra, el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidenta.

Yo voy, por la insistencia, por varias razones.

En primer lugar, el Ejecutivo, inclusive un ministro de Estado, aquí presente, ha sido incapaz en 2 sesiones, de poder demostrar cuáles son las objeciones a la presente normativa, una de las objeciones es que se incumple con la Constitución, pero cuando uno lee la Constitución sesgada y no lee los artículos completos, obviamente pareciera que hay inconstitucionalidad, y eso quedó demostrado por los representantes de Agalep, claramente, donde estuvimos todos presentes, o sea, no hay un tema de inconstitucionalidad, pueden apelar, pueden pedir la inconstitucionalidad, pero si uno lee la Constitución, no está en contra de la Constitución, o sea,

allí hay una falsedad y hay que tener mucho cuidado, porque en realidad no es el problema constitucional y eso quedó claramente demostrado, podrán pedirlo pero no es el caso.

Lo que sí, me queda claro, es la experiencia, el año 1993, en el gobierno de Alberto Fujimori, se dio una norma, la quinta disposición complementaria, para promover el desarrollo ganadero y la calidad de la alimentación, se dio una norma que evitaba la recombinación y reconstitución de la leche en polvo, ¿qué se logró con esta norma?, se logró el crecimiento de la ganadería lechera en el país, crecimiento importante, muy, muy importante, después de no haber crecido absolutamente nada, eso nos dice la experiencia, con *lobbies* empresariales, el año 2008, en el gobierno del señor García, se logra eliminar esta norma, se logra que se elimine la franja de precios, se logra normar para que los productores no puedan vender la leche fresca, con una cantidad de plata determinada.

Entonces, aquí hay un problema de un grupo empresarial, que hay un tuerto ahí, va a haber una privatización, se les amenazó de privatización a la Nestlé, la Nestlé vendió barata, bueno, finalmente la compró el grupo Rodríguez Banda, y terminó en lo que es ahora, una gran empresa, afortunadamente, ¿pero quién se ha perjudicado?, los ganaderos lecheros, ¿quiénes se han empobrecido?, los ganaderos lecheros, ¿a quienes no les pagan el costo de producción?, a los ganaderos lecheros, ¿quién pone los precios de compra?, la empresa, ¿quién pone los precios de venta?, la empresa, y se ha distorsionado totalmente el mercado.

Yo recuerdo, que el señor Kuczynski, en algún momento dijo en su campaña, que necesitamos mejorar la distribución para que los programas sociales, los programas escolares como Qali Warma empleen leche fresca y no en polvo, que se hace con agua sucia, esas fueron sus palabras.

Y en el desarrollo agropecuario agroindustrial del plan de gobierno de Fuerza Popular, el número 7, dice, legislará sobre la obligación del etiquetado correctamente, totalmente de acuerdo, de los derivados lácteos, de forma tal que sólo se permita el uso de la denominación leche, para aquellos derivados de leche fresca entera, impidiendo que exista competencia de sustancias lácteas, obviamente haciendo referencia a otras, a leche en polvo, a grasa anhidra, etcétera; a partir de fracciones de la leche compitiendo en forma desleal con los productores locales.

Entonces, vean 2 personajes en campaña, reconocieron que el kit del asunto, es la no recombinación y reconstitución de la leche en polvo, que ayuda a ordenar el mercado, el ministro se ha paseado toda la tarde diciendo que es un mercado imperfecto, se le da una norma para perfeccionar el mercado y sin embargo la rechaza.

Entonces, hay que ordenar el mercado, está claro, hay que ir, ¿cuál es el asunto fundamental?, es la no recombinación y reconstitución de la leche en polvo.

Yo veo, este proyecto de ley que han presentado aquí, y en realidad me parece interesante varios aspectos, pero varios son irrelevantes, por ejemplo, el artículo 2, en el 2.1, hace una justificación para que sigan recombinando leche, discúlpenme, hay una justificación, especialmente en los últimos 3 renglones, léanlos con calma, de repente habría que modificarlos, no estoy en contra de que haya una nueva ley de... voy por la insistencia, repito, pero no estoy en contra de aprobar una nueva ley, pero en donde se ponga el mecanismo adecuado que es la recombinación y reconstitución de la leche en polvo y la grasa anhidra, para ser usado en productos lácteos, ese es el kit del asunto, el tema del Fondelache, interesante, pero recuerden ustedes que los ganaderos tienen fondos del Banco Agrario, permanentemente, sin ningún problema, y están endeudados, tienen una serie de problemas, o sea, esto no va a resolver el problema, interesante que tenga un nombre propio y un fondo, pero esto ya existe. Entonces, allí no hay ningún avance en realidad.

En el artículo 3.3, el punto a, genera gasto, por si acaso, en el artículo 2.2, las compras estatales, sea la de leche fluida, ¿qué cosa es leche fluida?, ¿leche de coco?, ¿fluida?, leche de no sé, ¿fluida?, habría que reordenar esto; bueno el resto de las definiciones son copias del Codex, no sé si es pertinente copiar el Codex, el cual utilizamos, pero bueno, y además, son válidos, hacen válidos, producto lácteo, reconstituido, producto lácteo recombinado, que es precisamente lo que no se quiere y el gran problema que tenemos en el asunto.

La tercera disposición complementaria, me parece que no tiene sentido que cada 6 meses se rinda cuenta, pero finalmente creo que si esta es la ley que vamos a aprobar, porque hay una mayoría claramente clara que va a aprobar esta norma, vayamos al kit del asunto, esta norma complace a la industria, no genera, esta norma complace a la industria, porque no se está atacando el gran problema que es la no recombinación y reconstitución de la leche en polvo, en Europa, en Estados Unidos y en otros países no se permite la reconstitución y recombinación

de la leche para la alimentación humana, en Europa, Estados Unidos, Nueva Zelanda, financian a sus ganaderos, y nosotros comprando leche en polvo barata de esos países, estamos financiando a los países del primer mundo, o sea, estamos en un problema muy serio en realidad, crean una norma tan simple que empezó el año 1993, con el líder político de la mayoría de este Congreso, termina siendo una política de Estado muy interesante que permitió el crecimiento ganadero, pero en este momento está siendo desestimada y yo pido, humildemente, que esta norma con las deficiencias que tiene podría mejorarse, pero que se incorpore el punto 2.2, de la anterior ley, para poderla manejar.

Me pide, una interrupción, el congresista.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Miki Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, congresista Zeballos.

A través de la presidencia, de hecho se ha revisado la normatividad de Estados Unidos, ahora que le hace referencia, sí, en Estados Unidos, no se permite la inclusión de leche en polvo en leche evaporada, pero sí se permite productos lácteos, tal y como lo estamos haciendo el día de hoy, en esta propuesta, repito, porque capaz sino no se me ha entendido, no me he sabido expresar bien, el término leche está reservado, única y exclusivamente a la leche entera, lo que no podemos hacer presidenta, porque evidentemente nos van a destrozar la norma en una acción de inconstitucionalidad, es prohibir algo que no es dañino para la salud, lo que puedo decirle es oye si tu reconstituyes no te puedo prohibir hacerlo, pero no le llames leche, yo lo que quiero es que el término leche esté separado única y exclusivamente para la leche cruda, para la leche entera, todo lo demás que puedas hacer, producto lácteo si quieres llámalo, tal y como sucede en Estados Unidos, tal y como sucede en Colombia, eso es lo único que quería dejar en claro, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le pide la interrupción.

Continúe, congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Para hacer una acotación, leche cruda es, no leche entera, porque hay leche entera también en polvo.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Sí, presidenta, bueno, en realidad estamos hablando de inconstitucionalidad, hemos revisado la Constitución con los amigos de Agalep, hace 2 semanas, o 3 semanas, perdón, hemos revisado, y claramente queda establecido de que no había ningún problema de inconstitucionalidad, yo quisiera preguntarle al congresista Torres, ¿en qué momento se está violando la Constitución, ¿cuál es el artículo que se está violando?, tanto que apela a la Constitución y diga exactamente en este artículo, en este otro artículo, y para poder cómo avanzamos.

Entonces, el pedido concreto es aparte de las correcciones que he pedido, que se incluya el artículo 2.1.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe congresista, para que le pueda contestar, el congresista Miki Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Sí, gracias, presidenta.

Es el artículo 59, congresista, en el artículo 59 se señala que el estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, cuando yo le digo a una empresa que no puede hacer algo, necesito una justificación, por ejemplo, podría decirle oye no haga esto, porque es contrario a la salud, porque está yendo en contra de la salud, y eso va a ser una justificación lo suficientemente importante como para que ponga esa limitación, sin embargo, si es que yo establezco limitaciones que no tengan un derecho consagrado constitucionalmente como el tema de la salud, voy a entrar en problemas.

Entonces, yo creo que el objetivo es el mismo, de hecho, presidenta, yo no sé si se puede, pero a mí me encantaría que invite a los representantes de Agalep, para que veamos si ellos son o están contentos con esta nueva redacción, porque lo que estamos tratando de hacer es una norma que verdaderamente funciones y que después no sea una excusa o dilate una solución para nuestros pequeños ganaderos, yo con toda transparencia, solicitaría que si están los señores de Agalep o si están ganaderos se les de la palabra, porque también se ha conversado con ellos y ellos de lo que tengo entendido, han comprendido a cabalidad este extremo.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Bueno, para terminar, presidenta.

El artículo 59, nuevamente, igual que el Presidente de la República, lo pone incompleto, el artículo 59 dice, el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa y comercio de la industria, pero no termina ahí, dice, el ejercicio de estas

libertades no ha de ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública, y recordemos como han sido trabajados todos los derivados lácteos que venden las empresas, además continúa el artículo 59, dice, el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad, y aquí hay una desigualdad total, en tal sentido promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades, habla de pequeñas empresas.

Entonces, a la hora de interpretar la Constitución, tenemos que leer completo el artículo, no solamente lo que nos parece, porque estamos sesgando, tal como dice el Presidente de la República, en este momento.

Entonces, acá queda claro, de que no es solamente la primera parte del artículo, sino es completo, y se habla de la salud, se habla de la moral, se habla de la iniquidad, en los diferentes sectores, de la desigualdad, etcétera. Entonces, hay que leerlo completo para poder avanzar en el tema.

Entonces, el pedido final, presidenta, es que el articulado, el 2.1, de la Ley que promueve el desarrollo de la ganadería lechera en el país y garantiza el origen del producto lácteo, no, el 2.2, que dice, establécese que la leche en polvo entera, en el polvo descremada y lactosueros, sólo son utilizados como tales y no se puedan utilizar en procesos de reconstitución y recombinación para la elaboración de la industria de la leche fluida, leche evaporada, yogurt, queso y mantequilla de consumo humano directo, se prohíbe llamar leche a derivados de productos lácteos vegetal, que es lo que le faltaría a esta norma que ha sido supuestamente consensuada con algunas personas.

La señora PRESIDENTA.— Tiene uso de la palabra, la congresista Alejandra Aramayo. (15)

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta.

Yo quiero, hacer un par de precisiones, en el marco de lo que han expresado en la tarde de hoy algunos colegas congresistas, y ciertamente, yo en la anterior intervención, hice uso y precisé cuál era la promesa de Fuerza Popular, y donde estaba, y la ha leído el colega Horacio Zeballos, ciertamente el etiquetado pasa por un tema de definición, de decir que es qué cosa, hay algunas imprecisiones en la intervención del colega aludido, él ha dicho que acá se está haciendo, se está repitiendo lo que dice Codex, Codex en ningún momento define lo que es la leche evaporada, y sino que me lo muestre, acá, en la norma que nosotros podríamos aprobar el día de hoy, si hay una definición, ¿y por qué es importante definir la tipología de leche que antes había?, hoy vamos a saber que es leche evaporada, qué es leche ultra pasteurizada, qué es leche pasteurizada, qué es leche en polvo y sólo se denominará leche en polvo a producto que resulta de proceso de extracción del agua de la leche cruda y no lo que se ha permitido importar, y vender y sorprender a los consumidores.

Entonces, decir que esta propuesta normativa, traslada lo que dice Codex, yo creo que es absolutamente inexacto, está en la sala, al igual que los directivos de Agalep, que no son personas finalmente, sino que representan la institucionalidad ganadera, una de las más representativas del país, el señor Justo Díaz Cano, que representa a la sociedad agrícola de Arequipa, que representamos tanto el congresista Horacio Zeballos y la que habla, y si ustedes gustan pueden hacer uso de la apalabra, hay respaldo de los ganaderos, porque se ha socializado la necesidad de perfeccionar el texto legal, nadie quiere que esta norma, más adelante vaya a ser observada por el Ejecutivo como ha sido un mecanismo reiterativo, recurriendo al Tribunal Constitucional, para decir que se está impidiendo el derecho a la empresa, estamos trascendiendo a ello, y estamos yendo a defender a los consumidores finales, no hay una lucha contra la anemia certera si es que no se le dice a la gente qué es leche y que es un producto lácteo, que son jugos con sustancias químicas.

Entonces, hoy nos estamos poniendo de lado de la familia, de los niños, de los ganaderos y de los consumidores, yo insto a que se pueda tener un rol responsable, decir, por quienes estamos hablando, si los ganaderos del Perú hoy están acá, y respaldan este nuevo texto, es porque es un texto que va en el sentido que corresponde, si los ganaderos de Arequipa, representados por una de las instituciones con mayor trayectoria, están en esta comisión, es porque va en el sentido que corresponde, es porque va por donde tiene que ir, y no podemos decir bueno, el texto es positivo, no es positivo, ¿qué no está bien?, ¿qué es lo que contraviene?, yo creo que, señora presidenta, lo que vamos a aprobar hoy, de ser la voluntad de los colegas congresistas, es un texto a favor de la ciudadanía fundamentalmente, y es en el marco de lo que dice la Constitución Política del Estado, en el artículo 65, en el artículo 88, vamos a apoyar, señora presidenta, al agro peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, evitemos el diálogo, por favor, evitemos el diálogo, mire cuantas horas tenemos aquí, pero evitemos el diálogo.

Tiene uso de la palabra, el congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Esta ley, es para los ganaderos, para los pequeños ganaderos, y cuando hablo de ganaderos, me refiero a esas personas que tienen 30 chivos, 20 carneros, y 3 vacas lecheras, a esas personas que todos los días salen a las 4 de la mañana a buscar pasto, y regresan a su casa a las 6, 6 y media, 7 de la noche, ¿quién protege a esos ganaderos?, ¿a quién le venden la leche esos ganaderos?, ¿ellos tienen la facultad para poder formar una asociación?, algunos desgraciadamente no saben ni leer ni escribir, menos van a poder organizarse en una asociación, en una cooperativa.

Es por eso, señora presidenta, que propongo una modificación al texto sustitutorio, en el artículo 2, propongo mencionar que no sólo los gobiernos, el gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura, se encuentre facultado a promover programas de generación y mejora de cadenas productivas, redes empresariales y modalidades asociativas entre otros, sino también, señora presidenta y amigos congresistas, colegas todos, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en el entendido que esta promoción de la ganadería lechera en el país, debe tener el mayor ámbito de ejecución para asegurar la consecución de sus metas y objetivos, ¿y cuáles son las metas y objetivos?, la asociatividad, que todos los que tengan 2, 3, 4, 5 vacas, no hablo de 1000 para arriba, sino de los pequeños, puedan asociarse, y a quién tienen a la mano?, ¿a quién tienen a la mano esas personas?, a las municipalidades.

Por ello, en el párrafo 2.1, del artículo 2, debe decir, programa de promoción y mejora de cadenas productivas, autorízase al Minagri y a los gobiernos regionales y locales a promover programas de generación y mejora de cadenas productivas, planes de negocios y de mercadeos, pueden hacer leche, queso yogurt, mantequilla; redes empresariales y de modalidades asociativas, que esos ganaderos que ya mencioné no lo podrían hacer solos, así como de transferencia de capacidades, promoción de cultivos y de ganadería que beneficien a los productores agropecuarios con la finalidad de generar valor agregado sobre la base de su producción actual y nuevas líneas de producción sobre la base de la utilización de la leche cruda de vaca.

Asimismo, en el párrafo 2.2, del artículo 2, aunque ya se señala la frase diversos niveles de gobierno, propongo que se mencione expresamente a los gobiernos regionales y locales en la obligación de cuotas de compra estatales para la micro y pequeña empresa, de sus contrataciones de leche y productos lácteos.

Por ello, en el párrafo 2.2, del artículo 2, debe decir, compras estatales, las instituciones del Estado en sus diversos niveles de gobierno estatal, regional y local, están obligadas mediando las condiciones para asegurar la conservación del producto adquirir directamente de los productores agropecuarios de leche fluida que significa entera o leche a granel, en una proporción no menor del 40% del total de sus contrataciones de leche y productos lácteos para su utilización en los programas sociales en el Estado Peruano, se da preferencia a las cooperativas agrarias, empresas comunales, sociedades agrícolas de interés social, y a las micro y pequeñas empresas locales y regional del lugar donde se realicen empresas estatales.

Lo que mencionó, para terminar, señora presidenta, lo que mencionó el ministro de Agricultura sobre las pequeñas plantas, esta mañana estuvimos debatiendo con algunos colegas y decían que esa leche se iba a malograr, porque no teníamos casualmente un sistema de conservación, con el programa piloto que va a hacer el gobierno, nos va a ayudar a conservarla, la plata piloto de leche UHT, ¿qué significa UHT?, ultra pasteurización que no es lo mismo que esterilización, que le cambia el gusto al producto final, esto es calentar un poco la leche de 150 grados a 200, se almacena y si no se destapa va a durar muchos meses.

Entonces, señora presidenta, dejo a su consideración esta propuesta.

Me pide una interrupción, el congresista Palomino.

La señora PRESIDENTA.— Tenga la interrupción, congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, yo creo que estamos tocando un tema muy importante de la leche, yo creo que en el 2.2, de las compras estatales a que se refería el congresista Miguel del 40%, yo sería que se vaya al 80%, porque realmente a veces estos ponen un tope para poder comprar, entonces yo creo que sería el 80%, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Estamos hablando de la leche fresca, ¿no?

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— De la leche fresca, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, se está tomando nota de los aportes que ustedes están dando para hacer las modificaciones, le agradezco a los congresistas que hayan hecho uso de la palabra.

Tiene uso de la palabra, el congresista Calín Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, es de esencial importancia asegurar que el Poder Ejecutivo reglamente dentro de un plazo razonable las disposiciones que se señalan expresamente en la segunda disposición complementaria final, en este sentido, propongo que se señale expresamente que este deber debe cumplirse bajo responsabilidad del titular, en este caso el Ministerio de Agricultura, que conocerá anticipadamente las consecuencias de carácter político, constitucional y legal, que deberá afrontar si omite este deber funcional, el mismo que debe cumplir reglamentando la ley, sin violar ni trasgredir lo que ya se dispone en esta ley.

Por ello, propongo la segunda disposición complementaria final que diga lo siguiente: segundo, reglamentación, el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Agricultura y Riego, bajo responsabilidad y sin desnaturalizar ni trasgredir lo dispuesto por la presente ley, reglamenta el párrafo 2.2, del artículo 2, y los artículos 3, 4 y 5, de esta, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde su entrada en vigencia.

Eso es lo que quería, presidenta, que tome en consideración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Calín Domínguez.

Sí, se ha tomado nota también de su pedido.

Tiene uso de la palabra, el congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Bien, saludar a usted presidenta y también a los productores lecheros de todo el país que hoy nos acompañan y haciendo un sacrificio realmente están con nosotros.

Es importante, porque la comisión que usted preside, para llegar a este texto final, ha tenido que hacer diferentes reuniones y una reunión ha sido en la región Arequipa, donde han podido escuchar y consensuar con los productores lecheros, luego se ha tenido una reunión con Agalep, que ahí está nuestro amigo Héctor y algunos representantes más que también han hecho aportes, sugerencias muy importantes, porque hay que entender y comprender que lo que estamos haciendo es dotar de una herramienta que permita despegar y desarrollar a los productores lecheros del país, porque nosotros cuando vamos a las regiones tenemos que ser firmes y consecuentes con lo que decimos, apoyamos y aprobamos, no podemos tener un discurso en Lima y otro en las regiones, no señor, porque ahora la comunicación es fluida y lo que hoy estamos opinando y diciendo nos escuchan y nos están viendo las regiones del país.

Por lo tanto, Fuerza Popular, es firme y consecuente con su Plan Perú, opina sobre el etiquetado y sobre eso estamos votando y apoyando, excelente, lo que es leche, leche, y eso se tiene que especificar con nombre propio.

Po otro lado, también en el tema de las compras que hacen, las instituciones estatales, especialmente lo que es Qali Warma, Vaso de Leche, también comparto la idea de que no se dé el 40%, que sea el 80%, y sobre el producto leche de vaca. **(16)**

Y lo otro también, señora Presidenta, quisiera pedir que se agregue en el texto sustitutorio, en el artículo 3°, especialmente donde dice "desarrollo de la ganadería lechera, en el artículo 3.2 los recursos que reciban los productores agropecuarios están dirigidos a, en el inciso c), el financiamiento de programas dirigidos a la tecnificación productiva", debe decir "la implementación y mejora de las cadenas de frío", que eso, por favor, se agregue, se alimenta y se nutra a esta norma, que es una norma que ha sido ya consensuada y coordinada con los productores lecheros del país.

Por lo tanto, es mi aporte y mi sugerencia, y acá estamos dando la cara, la opinión, el voto firme y consecuente, y ustedes productores lecheros del país saquen su conclusión, quiénes están acá hablando, opinando, aprobando y dando su voto hasta el final y eso evalúen, es digno de una persona y de un representante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracia, congresista Wilmer Aguilar, sus aportes se han tomado también en cuenta.

Tiene uso de la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, ocurrió el año noventa y tres con el gobierno del presidente Fujimori, que reivindicamos a la ganadería nacional. Hoy en día el primer objetivo de este nuevo dictamen es

asegurar un producto de calidad a toda la población peruana, y que, además, Presidenta, la población, el consumidor sepa el producto que va a comprar y por ende pues apoyar a nuestros hermanos ganaderos.

Yo saludo el trabajo que hizo el anterior presidente de la comisión, que recorrió el país entero, inclusive, como decíamos, la ciudad de Arequipa, la región Arequipa ha sido siempre el primer bastión ganadero del Perú y ahí ha estado nuestro presidente con la Comisión Agraria durante seis meses, entonces, este es un trabajo consensuado contra nuestros hermanos ganaderos y que vamos a terminar en un proyecto de ley que va ser redundante, muy beneficioso a nuestros hermanos ganaderos y, sobre todo, a la población, al consumidor peruano.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos al congresista Elard Melgar.

Sí, efectivamente, nosotros reconocemos también el trabajo que vino haciendo el presidente anterior, el congresista Bienvenido Ramírez, y nuestro compromiso en los lugares que seguimos visitando es de que la Comisión Agraria seguirá siendo presidida por Fuerza Popular, y seguiremos legislando a favor del pueblo que tanto lo necesita.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Queremos invitar al señor Valera Díaz, representante de Agalep, para que pueda dirigirse también a los congresistas.

El señor VALERA DÍAZ, Javier.— Gracias, Presidenta. Mi nombre es Javier Valera, y soy ex presidente de Agalep, y actual director también.

Quisiera primeramente dar a conocer reiteradamente nuevamente lo que es Agalep. Agalep se forma en el 2004 porque no había una representación a nivel nacional de los productores lecheros, en un congreso que hubo en Arequipa, justamente ahí hubo la oportunidad de tener a dirigentes de todo el país. Ahí es donde nace justamente por iniciativa del ingeniero Justo Díaz Cano, la propuesta de crear Agalep.

Entonces, verdaderamente nos sentimos con Agalep representados la ganadería lechera en el Perú, los que somos verdaderamente ganaderos de verdad.

Y entonces, yo quisiera dar las gracias al Congreso, y especialmente a la Comisión Agraria, porque la verdad que esta ley es trascendental para el cambio que necesita el país en el sector lechero. Podemos hacer otras leyes, otras normas y todo lo demás, pero tenemos que comenzar con algo básico, que es tener una ley que realmente cambie al sector ganadero lechero. No es posible después de 50 años estemos en las mismas y peores condiciones en producción lechera, no podemos estar teniendo el mismo consumo.

He tenido la oportunidad de tener participación en eventos a niveles mundiales, y hace poco he asistido, digamos, a ver cómo está la situación en todo lo que es Latinoamérica, somos el último país en lo que es el avance en el sector lechero, nosotros tenemos una cifra de 76, la agricultura tiene una cifra de 85, 87 no interesa, 76, 87 estamos por debajo e inclusive de los países como Paraguay, que son países tropicales que están encima de 90, 100, 100 litros per cápita.

Entonces, verdaderamente estos últimos cincuenta años las políticas que han estado, digamos, en el Perú no nos han favorecido.

La única política, digamos, que realmente demostró que sí podemos producir más leche, ha sido con la Décimo Quinta Disposición Complementaria que realmente vimos resultado en los años 2003, 2004, 2005, donde crecimos entre ocho y hasta 10%.

Entonces, para aquellas personas que dudan que el Perú puede autoabastecer de leche, estamos demostrando que sí podemos crecer a niveles entre 8 y 10%. Esa es la meta de que debemos tener, para eso necesitamos esta ley, esta ley que de alguna manera comprometa al gobierno que se dicten las medidas claras.

Y cuáles son las medidas claras, van a favorecer por supuesto a los productores, pero también van a favorecer a los consumidores, y lo que queremos es, justamente, simplemente denominar leche a lo que es leche de verdad. No queremos que se trasgredan digamos las denominaciones, hemos visto cómo un país hermano como Panamá, ha tenido que denunciar lo que nosotros habíamos denunciado anteriormente, estas mezclas de leche con grasas vegetales que no solamente lo consumían los programas sociales, lo consumían todo el Perú, todo el Perú consumía.

Entonces,...

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero, discúlpeme.

Le pide una interrupción el congresista Miguel Ángel Torres, ¿le puede conceder una interrupción? ¿Sí?

El señor VALERA DÍAZ, Javier.— Sí, como no.

El señor TORRES MORALES (FP).— Puntual, ingeniera, porque me preocupa algunas señas que hacen algunos congresistas porque solamente escuchan parte de las palabras que está señalando.

Discúlpeme que le pregunte así de directo a través de la presidencia, porque con usted hemos podido ver el desarrollo de este texto sustitutorio.

En este texto sustitutorio lo que se está señalando es que no podemos prohibir que reconstituyan, en ese sentido si reconstituyen eso va a ser un producto lácteo. Y en este texto sustitutorio lo que se dice es que leche solamente será a la leche cruda.

Tengo entendido, salvo que me esté equivocando, Presidenta, que ustedes están de acuerdo con eso, y si es así me encantaría, y le pido de manera expresa que lo comunique porque hay algunos congresistas que solamente escuchan una partecita de las que usted está diciendo, y lo van a utilizar de manera inadecuada, me encantaría si es que pudiera, en nombre de los ganaderos, ser así de expreso y de directo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero, le podría conceder la segunda interrupción al congresista Elías.

Gracias.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para informarle a nuestro querido invitado, que en la Comisión de Defensa del Consumidor del cual soy miembro titular, ya se ha establecido claramente que lo que es leche tiene que decir leche, el chocolate que no contenga cacao tiene que decir exactamente que no contiene cacao, o al menos el porcentaje de su consumo.

El tema del etiquetado, mi estimado amigo, está claro, ya está completamente normado que tiene que decir. Es más, si usted ha visto en la televisión la leche entre comillas Pura Vida, ya no dicen leche, en ese sentido quédese usted tranquilo que las cosas van a ser como usted los está mencionando también.

Gracias.

El señor VALERA DÍAZ, Javier.— Okay, gracias.

Bueno, efectivamente estaba haciendo todo este recuento porque verdaderamente este tema lo hemos venido trabajando, no se trata de este año, hemos venido trabajando ya varios años, estamos hablando desde el 2008, donde justamente se le da luz verde nuevamente al uso de la leche en polvo.

Pero, bueno, el tema está en que ahí tiene que haber cambios, hemos comenzado con una ley en la cual decíamos en forma directa: No debe haber recomendación y reconstitución de leches con la leche en polvo, perfecto; pero sabemos muy bien de que esta ley tal como está puede tener problemas, no pueden ser viables más adelante.

Entonces, sí realmente lo hemos estudiado y hemos visto a buena hora que tenemos una buena referencia para poder hacer cambios, cambios que sean viables, que estén dentro de las normas internacionales; tenemos, por ejemplo, el CODEX, pero lamentablemente el CODEX no precisa las denominaciones de los diferentes productos entonces lo deja a libre albedrío.

Entonces, por qué, porque en el resto del mundo hay verdaderamente vocación para hacer las cosas bien, pero cuando lo dejamos libre albedrío cuando tenemos un mercado lácteo totalmente desequilibrado, entonces se hace mal uso de esos términos que no están precisados.

Entonces, yo creo que con esta ley, congresista Horacio, yo creo que no va a ser necesario utilizar la palabra prohibición, solamente como usted lo dice, congresista Elías, el etiquetado va ser una herramienta que vamos a utilizar para poder hacer una buena ley que sea viable utilizando las denominaciones de los productos, vamos a solucionar el tema de lo que realmente son las leches de verdad.

Entonces, no va ser necesario, digamos, usar la palabra prohibición para poder precisar de que una leche evaporada solamente se tiene que hacer con leche fresca, con leche cruda; si quieren hacer leche concentradas que las hagan, el mejor ejemplo es que de acuerdo al CODEX Alimentario el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos ha tomado denominaciones muy claras y precisas de lo que es una leche evaporada, de lo que es una leche pasteurizada, de lo que es una leche UHT.

Yo creo que ese es el mejor ejemplo para poder tener una ley viable y que no sea rechazada más adelante, porque yo creo que vamos a tener que ahorrar, digamos, ahorrarnos, el que nuevamente una ley como la que estamos trabajando de tanta importancia sea nuevamente

rechazada por el Ejecutivo. Yo creo que ahora el Ejecutivo va tener la obligación de aprobar esta ley para beneficio no solamente de todos los ganaderos, sino también de los consumidores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, le agradecemos al ingeniero Valera por su intervención.

Primero, quiero explicarles, señores congresistas, que se va hacer la votación por el texto sustitutorio, y después vamos a votar por cada una de las modificaciones que han solicitado los señores congresistas para que quede claro al momento de...para poderlo tener en cuenta y que conste en Acta.

Entonces, los que estén de acuerdo con el texto sustitutorio el que hemos acabado de discutir el día de hoy, sírvanse...

El texto sustitutorio, congresista Horacio Zeballos, el que hemos estado hablando hace un momento, lo tiene usted ahí en su...exacto, disculpe, congresista.

Al voto con cargo a redacción del dictamen, y los acuerdos tomados al igual vamos a **(17)** someter a votación.

Congresista, por favor.

El señor .— Presidenta, me están informando que según el artículo del Decreto Supremo 008-2008-TR, y las compras estatales están basadas en 40% si en caso retiraría la propuesta que he puesto en 80%, por eso era...

—Intervención de varios congresistas.

El señor .— Sí, no viene al 40. Voy a ver con una controversia.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Cuestión de orden, Presidenta.

Yo quería, si usted me permite plantear, que vayamos al voto del texto primigenio y después los aportes de los colegas congresistas para ir al voto de manera nominal porque hay varios accesitarios también.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, empezamos a hacer voto nominal por usted, congresista Miguel Ángel Elías.

Sí, congresista.

El señor TORRES MORALES (FP).— Discúlpeme, congresista Miguel Elías.

Si me permite, Presidenta, me parece que lo que le correspondería es que en virtud del texto sustitutorio y con cargo a redacción, precise cuáles de los aportes que se han señalado se están acogiendo, porque sino después vamos a tener una confusión, hay temas que me parecen que son sumamente buenos, el tema que hablaban del reglamento, entonces habría que precisar.

La señora PRESIDENTA.— Precisar. Ya, congresista, vamos a recoger su pedido.

Que lo lea, entonces, el secretario técnico y hacemos una sola votación, ¿está bien? Ya, perfecto.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, vamos a dar lectura a las propuestas que se han recibido.

La primera propuesta es del congresista Miguel Elías Ávalos, él propone hacer una modificación en el artículo 21°, Programa de Promoción y Mejora de Cadenas Productivas, y también en el artículo 2.2, compras estatales.

Voy a dar lectura al 2.1 Programas de Promoción y Mejoras de Cadenas Productivas.

"Autorízase al Minagri y a los gobiernos regionales y locales, a promover programas de generación y mejoras de cadenas productivas, planes de negocios y de mercadeo, redes empresariales y de modalidades asociativas así como de transferencia de capacidades, promoción de cultivos y de ganadería que beneficien a los productores agropecuarios con la finalidad de generar valor agregado sobre la base de su producción actual y nuevas líneas de producción sobre la base de la utilización de la leche cruda de vaca".

2.2. Compras estatales. Las instituciones del Estado en sus diversos niveles de gobierno nacional, regional y local, están obligadas mediando las condiciones para asegurar la conservación del producto a adquirir directamente de los productores agropecuarios la leche fluida, en una proporción no menor del 40% del total de sus contrataciones de leche y productos lácteos para su utilización en los programas sociales en los que el Estado peruano invierte.

Se da preferencia a las cooperativas agrarias, a empresas comunales, sociedades agrícolas o de interés social, y a las micro y pequeñas empresas locales y regionales del lugar donde se realicen compras estatales.

Es la propuesta del congresista Miguel Elías Ávalos.

La segunda propuesta es del congresista Aguilar, y corresponde a una modificación en el artículo 3°, desarrollo de la ganadería lechera, el punto 3.2, literal c), dice lo siguiente:

Los recursos que reciban los productores agropecuarios están dirigidos a:

c) El financiamiento de programas dirigidos a la tecnificación productiva, la implementación y mejora de las cadenas de frío, la gestión sostenible de los recursos naturales, el incremento de la productividad, el valor agregado, la cobertura de servicios para el acceso al mercado e institucionalidad.

El incremento de la competitividad, promover la generación y mejora de las cadenas correspondientes a negocios de redes empresariales y modalidades asociativas con transparencia de capacidades, orientación a mercados y desarrollo de confianza para negocios conjuntos dentro de un enfoque de desarrollo económico, equitativo e inclusivo.

Propuesta del congresista Aguilar.

Luego viene la propuesta del congresista Domínguez, que es una modificación a la segunda disposición complementaria final referida a la reglamentación. Y dice: El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Agricultura y Riego, bajo responsabilidad y sin desnaturalizar ni trasgredir lo dispuesto por la presente ley, reglamenta el párrafo 2.2 del artículo 2°, y los artículos 3°, 4° y 5° de ésta dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde su entrada en vigencia.

Estas son las tres propuestas que han llegado de manera escrita y suscrita por sus correspondientes proponentes.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, ¿ahora sí pasamos al voto nominal, congresista Elías?

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— A favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Horacio Zeballos. En contra.

Congresista Wilmer Aguilar, a favor.

Congresista Elard Melgar, está habilitado por la congresista Esther Saavedra.

Congresista Bienvenido Ramírez, a favor.

Congresista Dalmiro Palomino, a favor.

Congresista Miguel Torres, a favor.

Congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Por los ganaderos de Arequipa, ya que no lo tienen cariño, a favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Juan Yuyes, a favor.

Congresista Aramayo, a favor.

Entonces, por mayoría ha sido aprobado este proyecto sustitutorio, y quiero que quede claro que esto es una iniciativa en la que hemos tomado reuniones con los ganaderos de diferentes regiones del Perú y por eso se ha llegado a este consenso y se ha hecho este texto sustitutorio.

Este texto sustitutorio no tiene nombre de ningún congresista en particular, es un acuerdo consensuado.

Así es que siendo las siete de la noche y pidiendo la dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos...sí congresista Miguel Ángel, Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Una interrupción.

Yo sé que todo el mundo está cansando, de verdad, pero les pido tres minutos nada más porque ha venido un cafetalero desde Villa Rica, Presidenta, tres minutitos nada más.

Lo que sucede... permítame en pedidos, yo le pedí a la congresista Karina Beteta de que intercediera en el pedido que le estoy haciendo ante la ministra de Economía, para que el dinero no gastado, no utilizado por el Ministerio de Agricultura pase a Agrobanco, eso fue rechazado.

Los cafetaleros y los algodonereros de Ica quieren pagar pero necesitan este apoyo, por eso que le pido tres minutitos si es que se encuentra aquí todavía el señor Tomás Vásquez Calderón, porque ellos quieren pagar.

La señora PRESIDENTA.— Por tres minutos, por favor, congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, ya se tomaron los acuerdos. Les agradecemos, congresistas.

Por favor, vamos a votar por la exoneración del Acta.

Mejor de una vez para votar por la exoneración del Acta.

Los que estén a favor.

Por unanimidad.

Señor, preséntese, por favor, lo escuchamos.

El señor VÁSQUEZ CALDERÓN, Tomás.— Mi nombre es Tomás Vásquez Calderón, con DNI 09602691. Soy el representante de la Federación de Cafetaleros de Villa Rica, y representante de la Federación de Pasco, y también soy vocal de la Federación Nacional del Perú.

Efectivamente, primeramente mi saludos, Presidenta de la Comisión Agraria, y a todos los señores congresistas, y también saludarle y felicitarle al congresista de Ica.

Sí, efectivamente he venido para respaldar al proyecto que presentó el congresista Elías, de Ica, donde dice la deuda de los cafetaleros y de los algodoneros.

Entonces, qué pasa, Presidenta, de que dentro del presupuesto nacional no ha sido considerado la deuda de los cafetaleros, que llega más o menos a trescientos millones de soles, en realidad compra de deudas, renovación, y consolidación, entonces lo que queremos es pedir una ampliación y pedir a todos los congresistas que se sumen a este pedido que estamos haciendo para que se resuelva el problema de los cafetaleros.

Los cafetaleros, nosotros, queremos pagar nuestra deuda, estamos dispuesto a pagar, pero hay una resolución firmada por el ministro de Agricultura con su puño y letra que lo tengo acá y que no se está cumpliendo. Lo que queremos es que se cumpla esa resolución y nosotros los cafetaleros estamos dispuestos.

A mí como cafetalero me da vergüenza exclusivamente pedir condonación o que nos regalen, estamos dispuestos a pagar, pero queremos que la Comisión Agraria nos tome en cuenta y apoyar a nuestro congresista para que esas deudas sean compradas con el fondo AgroPerú.

Es más, la caficultura no es invertir en vano, la caficultura genera empleo, nosotros hemos sufrido la violencia social que sufrimos en el año noventa, y contra eso también hemos contrarrestado y seguimos siendo cafetaleros.

Entonces, queremos, Presidenta, que nos escuchen y que todos los congresistas se unan para poder resolver este problema de los cafetaleros.

La señora PRESIDENTA.— Señor, hemos tomado nota de su pedido, y si usted nos puede hacer llegar una copia de esa resolución del Ministerio de Agricultura, nosotros también desde esta comisión podemos hacer llegar un documento.

El señor VÁSQUEZ CALDERÓN, Tomás.— Sí, efectivamente, acá lo tengo firmado por el ministro.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, lo vamos a recepcionar para también enviárselo al ministro.

Muchas gracias.

Bueno, tenemos un oficio que acaba de ingresar.

Asunto: Presento reconsideración de votos según lo establecido en el artículo 56° del Reglamento del Congreso.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla y, al mismo tiempo, presentarle que se reconsidere la votación respecto al nuevo texto de la autógrafa observada de la ley que promueve el desarrollo de la ganadería lechera del país, y garantice el origen de producto lácteo por no haberse cumplido con lo establecido en el artículo 79° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestar los sentimientos de mi más sentida estima.

Atentamente.

Horacio Zeballos Patrón.

Hubiese sido conveniente que en el momento que estamos haciendo la votación, usted lo hubiese manifestado, congresista, pero bien, vamos a recepcionar lo que usted...sí.

Por favor, señores congresistas, no se retiren todavía, por favor.

Se va a dar lectura al Reglamento, ¿verdad?

Léalo, por favor, señor secretario.

Por favor, señores congresistas, yo sé que están cansados, son muchas horas, pero esperemos para que se pueda leer.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El artículo 79° que es el que menciona el congresista en el oficio dice lo siguiente:

La autógrafa de la proposición de ley aprobada será enviada al Presidente de la República para su promulgación dentro del plazo de quince días.

Si el Presidente de la República tiene observaciones que hacer sobre el todo o una parte de la proposición aprobada, la presenta al Congreso en el mencionado término de 15 días.

Las observaciones se tramitan como cualquier proposición, pero correrán en el expediente que dio origen a la ley observada y su reconsideración por el Congreso **(18)** requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El artículo 58° está referido a las reconsideraciones. El artículo 58° dice: "Cualquier congresista puede solicitar que se rectifique la votación solo cuando esta se haya realizado levantando la mano y exista duda sobre su resultado", que no es el caso.

Vamos de frente a las reconsideraciones, que es lo que ha solicitado.

Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones, y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de miembros. En este caso el número legal de miembros es de dieciséis, y la mitad de este número legal, más de la mitad significaría nueve congresistas.

No proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración, previamente votada, con excepción del pedido que presentan por una sola vez los voceros de los grupos parlamentarios que representen los tres quintos del número legal de congresistas, los que para su aprobación requieren el voto de los dos tercios del número legal de congresistas. No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el Acta o la dispensa de dicha aprobación.

En resumen, la reconsideración para que sea aprobada y aceptada, requiere el voto aprobatorio de nueve congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, se lleva al voto la reconsideración presentada por el congresista Horacio Zeballos.

Nominal también es la votación.

Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Horacio Zeballos.

Congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Dalmiro Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— En contra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— A favor, presidenta. En abstención.

La señora .— En contra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Carlos Domínguez.

El señor .— Siete, van siete en contra. Y falta el congresista... Modesto Figueroa, ¿vota? Modesto.

La señora PRESIDENTA.— ¿Por quién vota? Ah, por Benicio, por Bienvenido...

Congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— A favor.

El señor .— ¿A favor o en contra?

El señor .— En contra.

El señor .— Ocho en contra.

La señora PRESIDENTA.— Ya. Y yo también voto en contra.

El señor .— Nueve.

La señora PRESIDENTA.— No se ha aprobado la reconsideración.

Muchas gracias, señores congresistas.

Está exonerado del trámite de aprobación del Acta.

Siendo las siete y diez de la noche, se da por cerrada la sesión del día de hoy.

—A las 19:10 h, se levanta la sesión.